



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL

**DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA
Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.**

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE ARQUITECTURA

AUTOR: MARÍA CRISTINA JUNCO NOBOA

TUTOR: Arq. DANIELA HIDALGO Msc. Phd

SAMBORONDÓN, ENERO 2020

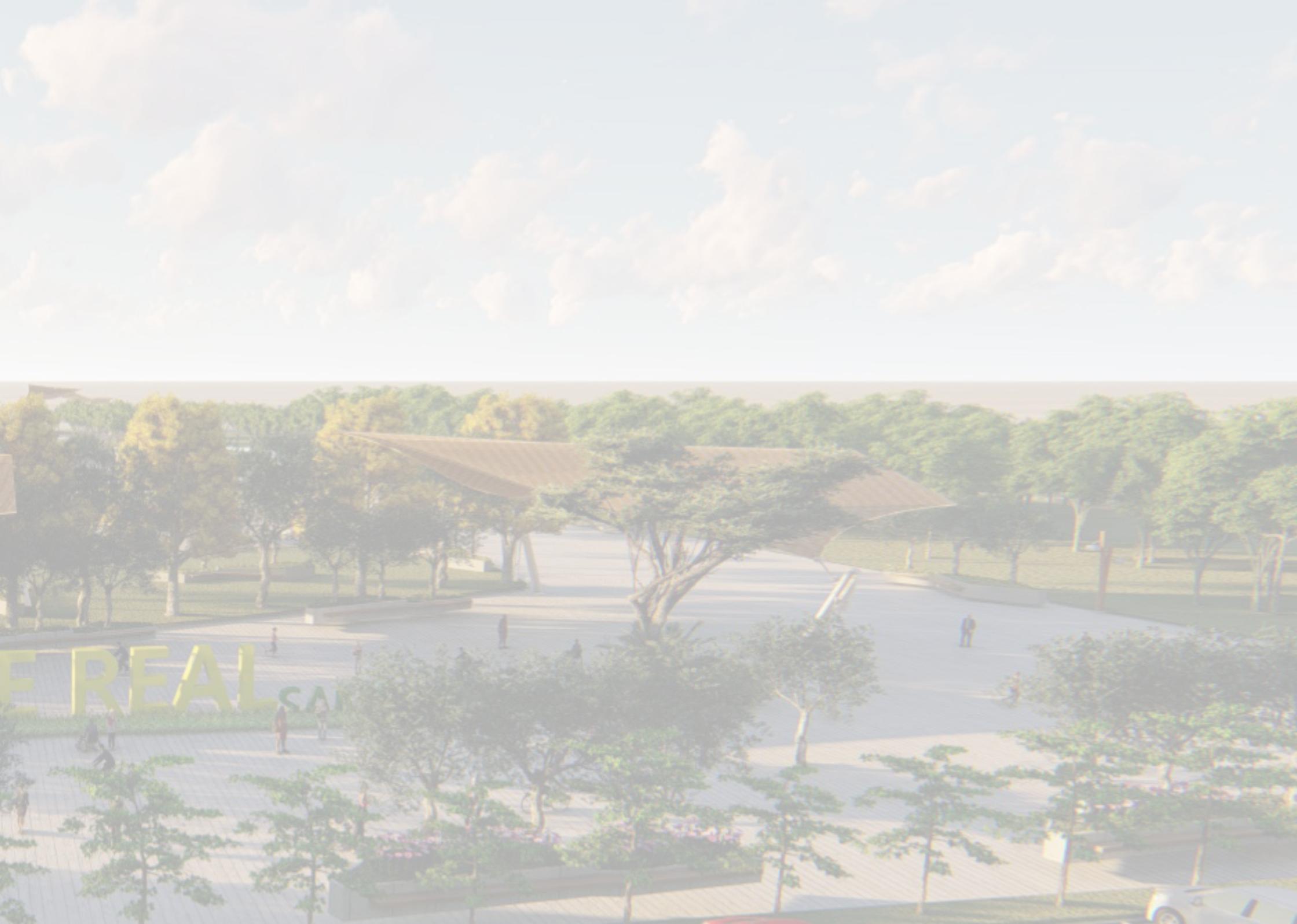
DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado primeramente a Dios por darme fuerzas y guiarme en todo momento para seguir adelante, también a toda mi familia ya que cada uno de ellos formaron parte de esto y este logro es por ellos.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer infinitamente a mi papá y a mi mamá por siempre estar a mi lado en todos los momentos de mi vida, los buenos y malos, pero siempre creyeron en mí y en todo lo que era posible de lograr y eso me daba fuerzas para siempre mejorar como persona y como profesional. A mi decana la Arq. Natalie Wong, por su apoyo durante la carrera, a Lolita Ramos, que siempre estuvo dispuesta con cariño a ayudarme y a hacer hasta lo imposible por darme soluciones en lo que necesitaba, a mi tutora, la Arq. Daniela Hidalgo, por todos sus conocimientos, apoyo, comprensión y por ser una guía durante toda esta etapa nunca dejando de ser dulce y amable conmigo, y a todos mis compañeros, ahora colegas, que durante la universidad se convirtieron en hermanos para mí.





REAL SAR





ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1

1. Introducción	22
1.1. Antecedentes	22
1.1.1. Antecedentes de la parroquia La Puntilla	22
1.1.2. Espacio Público	26
1.2. Descripción detallada del problema	28
1.3. Justificación del Trabajo de Titulación	30
1.4. Objetivo general y objetivos específicos	32
1.4.1. Objetivo general	32
1.4.2. Objetivos específicos	32

CAPÍTULO 2

2. Marco teórico	34
2.1. Marco Legal	34
2.1.1. Constitución de la República del Ecuador	34
2.1.2. Agenda Urbana 2030 (ODS)	35
2.1.3. LOOTUG	36
2.1.4. GAD - PDOT	37
2.1.5. Municipios – Ordenanzas	38
2.1.6. Neufert, ADA, Jan Bazant	39
2.1.7. Resumen	48
2.2. Marco Teórico	49
2.2.1. Espacio Público	49
2.2.2. Área Recreativa	51
2.2.3. Espacio Cultural	53
2.2.4. Zona Urbana	55

CONTENIDO

CAPÍTULO 3

3. Metodología de la Investigación 60

3.1. Metodología	60
3.2. Instrumentos o técnicas de investigación	61
3.3. Entrevista 1: Dirigida a experto	62
3.4. Entrevista 2: dirigida a usuario 1	64
3.5. Entrevista 3: dirigida a usuario 2	65
3.6. Entrevista 4: dirigida a usuario 3	66
3.7. Modelo de encuesta	67
3.8. Tabulación de encuestas	68

CAPÍTULO 4

4. Casos Análogos 74

4.1. Casos Nacionales	74
4.1.1. Plaza de Artes y Oficios en Guayaquil – Ecuador	74
4.1.2. Parque Samanes	78
4.2. Casos Internacionales	81
4.2.1. Fundidora en Paseo Santa Lucía- México	81
4.2.2. Espacio UVA El paraíso: Unidad de vida articulada en barrio San Antonio de Padua -Medellín- Colombia	86
4.3. Resumen	91

CONTENIDO

CAPÍTULO 5

5. Análisis de Sitio

	94
5.1. Análisis de ubicación	94
5.2. Análisis climatológico	96
5.3. Análisis de vialidad	97
5.4. Análisis de Usos de Suelos	100
5.5. Análisis de Equipamientos	101
5.6. Análisis de transporte público	102

CAPÍTULO 6

6. Concepto

	104
6.1. Conceptualización	104
6.2. Bocetos	105
6.3. Retícula elegida	106
6.4. Conceptos a aplicar su forma	107

CONTENIDO

CAPÍTULO 7	
7. Criterios de diseño	112
7.1. Ciclo Vía – Pista	112
7.2. Malecón	113
7.3. Muelle	114
7.4. Espejos de agua	115
CAPÍTULO 8	
8. Diagrama de funciones	118

CAPÍTULO 9	
9. Cuadro de necesidades	120
9.1. Árboles autóctonos a implementar	120

CAPÍTULO 10	
10. Proyecto	128
10.1. Implantación general	128

CONTENIDO

CAPÍTULO 11	
11. Presupuesto	138

CAPÍTULO 12	
12. Conclusiones y Recomendaciones	142
12.1 Conclusiones	142
12.2 Recomendaciones	143

CAPÍTULO 13	
13. Bibliografía	146

CONTENIDO

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	39	Figura 9	53	Figura 19	80
Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida		Espacio cultural		Zonificación del Parque Samanes	
Figura 2	40	Figura 10	55	Figura 20	81
Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida		Zona Urbana		Paseo Santa Lucía	
Figura 3	41	Figura 11	62	Figura 21	81
Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida		Dr. Carlos Alvear		Paseo Santa Lucía	
Figura 4	42	Figura 12	75	Figura 22	83
Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida		Centro Cívico		Paseo Santa Lucía	
Figura 5	43	Figura 13	76	Figura 23	83
Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida		Centro Cívico		Paseo Santa Lucía	
Figura 6	45	Figura 14	77	Figura 24	84
Equipamiento Urbano		Plaza de Artes y oficios		Paseo Santa Lucía	
Figura 7	49	Figura 15	78	Figura 25	85
Espacio público		Parque Samanes aéreo		Zonificación Paseo Santa Lucía	
		Figura 16	78	Figura 26	86
		Parque Samanes aéreo		UVA San Antonio de Padua	
		Figura 17	79	Figura 27	86
		Flujograma del parque Samanes		UVA San Antonio de Padua	

Figura 29	87	Figura 39	99	Figura 49	110
UVA San Antonio de Padua		Análisis de vialidad		Elaboración de concepto	
Figura 30	87	Figura 40	99	Figura 50	112
UVA San Antonio de Padua		Análisis de vialidad		Ciclo vía pista	
Figura 31	88	Figura 41	100	Figura 51	113
UVA San Antonio de Padua		Análisis de usos de suelos		Malecón	
Figura 32	90	Figura 42	101	Figura 52	114
Zonificación UVA San Antonio de Padua		Análisis de equipamientos		Muelle	
Figura 33	94	Figura 43	102	Figura 53	115
Ubicación del proyecto		Análisis de transporte público		Espejos de agua	
Figura 34	95	Figura 44	104	Figura 54	123
Ubicación del proyecto		Elaboración de concepto		Árbol Neem	
Figura 35	95	Figura 45	105	Figura 55	123
Intensidad de lluvias en Samborondón		Elaboración de concepto		Árbol Guayacán amarillo	
Figura 36	96	Figura 46	106	Figura 56	124
Análisis de sitio		Elaboración de concepto		Fernan Sanchez	
Figura 37	97	Figura 47	107	Figura 57	124
Análisis de vialidad		Elaboración de concepto		Árbol Nogal	
Figura 38	98	Figura 48	108	Figura 58	125
Análisis de vialidad		Elaboración de concepto		Olivo negro	

Figura 59 125
Sauce llorón

Figura 60 126
Árbol jacarandá

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 68

Tabla 2 69

Tabla 3 70

Tabla 4 71

Tabla 5 72

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 46
Cuadro sinóptico de marco legal

Gráfico 2 68
Resultados pregunta 1

Gráfico 3 69
Resultados pregunta 2

Gráfico 4 70
Resultados pregunta 3

Gráfico 5 71
Resultados pregunta 4

Gráfico 6 72
Resultados pregunta 5



“Diseño de un espacio público con área recreativa y cultural en la parroquia La Puntilla, Samborondón.”







CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes de la parroquia La Puntilla

En los años sesenta el Cantón Samborondón, era reconocido por la actividad arrocera, a diferencia de hoy en día, que se caracteriza por ser una zona residencial y comercial; sin embargo, la actividad arrocera, con el pasar de los años ha ido disminuyendo, dado que en los terrenos donde se desarrollaban han sido utilizados para el desarrollo urbanístico y habitacional de la zona, no obstante, la agricultura fue la economía durante décadas de esta localidad, aunque aún se sigue ejerciendo en los sectores rurales (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Samborondón, 2014).

Samborondón, como se denomina al cantón, fue nombrado en 1964, en referencia a una campana de bronce que se encontraba en una capilla de la zona, con ese apelativo; si bien existe otra versión que indica que con la llegada de un criado con descendencia africana a la primera familia en colonizar las tierras, los Asiaín; Bartolomé Rendón, conocido como el "Zambo Rendón" debido a la euforia en como pronunciar su nombre completo se dio el apodo "Zamborendón", designando así al actual cantón Samborondón pero escrito de una manera apropiada con la inicial S (Alcaldía de Samborondón, 2019).

Samborondón se fundó como pueblo el 24 de mayo 1776, y en el año 1977 se estableció como Parroquia. Se independizó el 10 de octubre de 1820, sus indicios se dieron en 1837. En 1955 recibió la cantonización bajo un decreto durante la tercera administración del Ex Presidente Dr. José María Velasco Ibarra, en un registro oficial con el número #959. (Gobernación del Guayas, 2019)

Gracias a su cantonización se fueron desarrollando varios puntos principales los cuales ayudaron al desarrollo y la transformación de Samborondón, siendo un pueblo de actividad agrícola a ciudad. Una de las infraestructuras viales más importante dentro de la Zona Ocho: el puente de la Unidad Nacional Alterno Norte (PAN) y la Vía Perimetral, gracias a estas vías se impulsó las actividades comerciales y económicas del cantón, fomentado a grandes inversionistas a querer invertir en proyectos principalmente urbanísticos, dándole un cambio en el uso de suelo del cantón. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Samborondón, 2014).

Fue así como en 1969, se unió el Cantón Samborondón con la Ciudad de Guayaquil por el puente La Unidad Nacional, las inmobiliarias de Ramón Fernández, Luis Gómez Ycaza, Carlos Sánchez Aguilar, Clemente Durán-Ballén Wright y Jorge Roca Orrantia fueron los primeros en llegar a La Puntilla iniciando el negocio de la construcción en el cantón en el sector de La Puntilla en 1968, iniciando con la compra de la hacienda Tornero.

La Urbanización La Puntilla y la Urbanización Entre Ríos fueron las primeras urbanizaciones del sector construidas sin cerramientos como se solía construir en la Ciudadela Urdesa y en el barrio El Centenario. Después de 12 años edificaron la primera urbanización cerrada llamada Los Lagos a partir de este proyecto se abrió las puertas a la construcción de conjunto residenciales con cierta cantidad de viviendas y áreas de uso común a lo largo de la Vía Samborondón. (El Universo, 2015)

En 1988, después del término de la construcción de la Vía Perimetral empezó el desarrollo del uso residencial en la zona construyendo urbanizaciones privadas, habitantes de la Ciudad de Guayaquil se mudaban a Samborondón dado que se brindaba seguridad y menos contaminación vial. En cuanto equipamiento comercial, el primero en inaugurarse en el año 1995, fue 'Riocentro Entre Ríos', más adelante, en 1997 se edificó 'Puntilla Mall', no obstante, fue incautada debido a problemas legales de sus propietarios, la familia Isaías (El Universo, 2010).

En los siguientes años se dieron la construcción de diferentes centros comerciales como: Paseo Comercial Bocca (inaugurado en septiembre de 2013) presentando variedad de locales de comida, belleza, tecnología, entre otros, en el 2004 se creó la Piazza Samborondón, de gran aceptación de los usuarios, otro lugar importante inaugurado en

agosto del 2009, fue Las Terrazas, además de Plaza Nova, que recibió a clientes desde el mismo año, luego en abril del 2010 se dio apertura a uno de los espacios de este tipo más transcurrido por los ciudadanos: Village Plaza (Diario Hoy, 2010), La Piazza Ciudad Celeste (inaugurada el 21 de junio de 2012) (El Universo, 2012), Plaza Lagos (inaugurado en 2010 primera fase y segunda etapa 2012) (El Universo, 2012), Plaza Navona (inaugurado en 2012), propiedad de la cadena De Prati.

El año 2018 dio un giro en lo referente a lo urbano ya que se construyó el primero paso peatonal en el Km 10, se inauguró la primera fase del puente nuevo que une el oeste de Guayaquil con Samborondón, en el presente año se inauguró la segunda fase del proyecto creando un paso desnivel para evitar la aglomeración de vehículos en el cruce (Universo, 2018). Otros centros comerciales que se inauguraron en el 2018 fueron: Plaza Batán en el Km 9, Buena Vista Plaza en el Km 1 y Food Garden en el Km 1,5 y el Centro Comercial Alhambra, destinado a clase media y media alta, en la zona de Tornero.

La Puntilla, cuenta con aproximadamente 3.386,58 hectáreas de superficie, ubicado en la Zona Z2 que es parte del área Urbana Satelital de la Cabecera cantonal de Samborondón, con 28.803 habitantes, o 44,09% del total. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Samborondón, 2014).

En referencia al espacio público, según Amado (2012), cuando se presenta en Europa la Revolución Industrial, justo en la culminación del siglo XIX, las altas densidades de ciudades, más las pésimas condiciones de empleo en industrias, hicieron que sólo los espacios públicos verdes fuesen la forma de generar y promover a la salud sobre la realidad de ese entonces. Fue ahí que la concepción de las áreas comunes dentro de la trama urbana, se tornaron indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, esta posición apostaba en la estilización de zonas, la organización y funcionalidad de la ciudad, además de la sincronización de una cambiante sociedad.

En efecto, la definición del espacio público, conforme a lo que indica Gamboa (2003) : “es ante todo un concepto urbano, es decir que está y ha estado relacionado con la ciudad, pues es allí donde surgió”. Desde esa perspectiva, se lo expone como una de las zonas más importantes de la urbe; la cuál valida su calidad de metrópoli, a causa de que las áreas para el encuentro de la colectividad, hacen posible que las personas pasen de ser residentes, a protagonistas de una localidad, lo que las diferencian de ser ocupantes de viviendas, a ser partícipes de su entorno.

1.1.2. Espacio Público

Es un espacio en la Ciudad dedicado principalmente en donde cualquier usuario pueda permanecer y circular con libertad, se denomina espacio público a espacios lugares como parques de pequeña y gran magnitud, calles, plazas abiertas o cerradas que podrían ser centros comunitarios, bibliotecas públicas o espacio dedicados al arte y la cultura, entre otros. Cuando existe una división entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública se le da el nombre de espacio público moderno, los lugares destinados para espacios públicos son reservados libre de construcciones ya que estos son característicos del urbanismo de una ciudad. (Segovia O. &., 2009)

De lo que se conoce como espacio público y su significado ha ido evolucionando, siempre existe una variación entre el usuario y sus necesidades, sin dejar atrás el planeamiento y crecimiento de la ciudad. Este mismo término solo se obtiene si en aquellos espacios existe la participación de todos los habitantes del sector. En el siglo XVI, se manifestó la idea de que el espacio público tenía que ser compartido por todos los seres humanos sean estos niños, jóvenes, adultos, adultos mayores incluso animales domésticos, con el pasar de los años un espacio público se convirtió en un derecho para todos. (Segovia O. (., 2007)

Son diferentes las causas que han colaborado a la definición de espacio público como un componente fundamental en la sostenibilidad. Una variedad de problemáticas urbanas como contaminación, pobreza, factores ecológicos, entre otros, se han mostrado como causantes de la pérdida de espacios públicos para el ocio, encuentro y distracción de los habitantes de una ciudad. (Rodríguez & Alarcón, 2003)

A finales del siglo XIX, los espacios públicos, en especial las áreas verdes, fueron impulsados como causantes de una mejor calidad de vida, bienestar y recreacional, todo en base al descontrolado crecimiento de las ciudades alrededor del mundo. En el siglo XX, los espacios públicos fueron designados como lugares fundamentales para la vitalidad de las personas, desarrollo de ciudades, entre otras, predominando el ámbito social y estético de los espacios públicos. (Amado J. , 2012)

Uno de los más reconocidos textos acerca del urbanismo llamado Muerte y vida de las grandes ciudades por la urbanista Jane Jacobs (1961), da un énfasis acerca del espacio público, su uso y la perspectiva urbana, refiriéndose la gran importancia que poseen los espacios públicos para la funcionalidad de una ciudad, como principal enfoque la interacción entre sus habitantes. El urbanista Jan Gehl (2006), en uno de sus libros: La humanización del espacio urbano, destaca que las ciudades deben gozar de varias características de convivencia para que los usuarios deban tener contacto entre sí, que existan espacios donde se pueda caminar, dialogar, correr, realizar varias actividades en conjunto ya sea recreacional o personal. No deja atrás la importancia de las aceras que deben ser atractivas para las personas para convertirse en un espacio interesante en su recorrido para las personas que las utilizan para mejorar el urbanismo en una ciudad.

Las ciudades, que siempre están en un sistema de constante evolución, muestra a los espacios públicos como elemento estructural para que promueven una mejor calidad de vida óptima, razonable y sostenible para los habitantes. (Acebedo Restrepo, Rodríguez Zambrano, & Ruales, 2006). Es así como Samborondón, siendo una ciudad emergente con respecto al crecimiento y evolución urbanística que muestra durante la última década, requiere la integración de espacios urbanos públicos dentro de su planificación urbana, ya que según el Planeamiento Cantonal de Desarrollo & Plan de Ordenamiento Territorial de Samborondón, desde 1996, la población de la zona ha crecido en más del 500% y para el año 2030, se calcula que se habrá triplicado, es decir que se necesitará espacios públicos para encontrar una constitución urbana (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Samborondón, 2014).

1.2. Descripción detallada del problema

Los problemas frecuentes que afrontan las ciudades, según Naciones Unidas (2016), están ligadas a congestión de personas, la falta de planificación de servicios básicos, la carencia de mantenimiento de estructuras, las políticas carentes de habitabilidad, y la contaminación. Estas condicionantes limitan la dignidad e igualdad de los habitantes de un espacio; y obstruyen lo que considera ésta organización; la "creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones" (Naciones Unidas, 2016, pág. 50).

Por lo antes mencionado; el Cantón Samborondón, proyecta para el año 2022, una población total de 101,42 de habitantes (INEC, 2010), esto apremia un plan que asuma el enfoque del desarrollo urbano en cuanto al equipamiento civil conforme a esta proyección. Sin prever

las consecuencias de un crecimiento poblacional desordenado y la planificación a nivel urbanístico, se llegaría a problemáticas relacionadas al ámbito económico, social, político y ambiental. Las autoridades deberían de alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2016), objetivamente para ofrecer un buen porvenir y estilo de vida a los habitantes.

En forma específica, en La Puntilla, parroquia urbana del cantón, con 29.803 habitantes, se observan escasos equipamientos públicos para realizar actividades recreativas, áreas deportivas, además de parterres arborizados en el sector. Existen dentro de urbanizaciones privadas las áreas de uso común para recreación y descanso, no obstante, no son accesibles para todos los habitantes del sector, son servicios exclusivos para residentes. Según el GAD de Samborondón (2012), dentro del perímetro urbano, hay un total de áreas verdes y recreativas de 67.479 m², contando las públicas y privadas.

Conforme a la relación habitante-área verde, el cantón no alcanza con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud (2015), en el que se estima que por cada ciudadano debe existir de entre 10 a 15 m² de espacios verdes, y según las cifras oficiales de la administración municipal, solo se aproximan alrededor de 5,26 m² por habitante en todo el cantón, esto precisa un déficit que oscila entre 4,74m² y 9,74m² para llegar a un rango óptimo de habitabilidad. En el caso de La Puntilla, solo cuenta con 6.250m² que es solo 0.50 m² por persona; en términos puntuales, se evidencia la necesidad de proyectar áreas de recreación dentro de éste contexto(GAD cantón Samborondón, 2012).

Bajo esta perspectiva, los parques, las áreas verdes, y los espacios de encuentro común, son protagonistas del diseño, cuando se trata de proyectar una ciudad saludable; es así que, con esta investigación se plantea contraponer la falta de sitios públicos en donde se ejerzan actividades recreativas y culturales, y de esta manera fortalecer el desarrollo inminente que presenta el cantón, y puntualizar la responsabilidad urbanística y arquitectónica que conlleva edificar ciudades para el futuro.

1.3. Justificación del Trabajo de Titulación



La parroquia La Puntilla, en Samborondón está en pleno desarrollo urbanístico y esta propuesta se justifica por evidenciar la necesidad recreativa y cultural que complemente este progreso en el sector, dando lugar a respuestas que atiendan las necesidades de los habitantes de la parroquia, como lo establece el objetivo número cinco del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2020, que menciona construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Considerando que una de las principales necesidades básicas que realiza el ser humano en el entorno en el que habita es la del esparcimiento y contemplación; ambas acciones contribuyen en desarrollo mental y físico de las personas, en todas las etapas de su vida. (Consejo Políticas de Infraestructuras, 2015). Conforme a la funcionalidad de espacios urbanos de recreación; tales lugares como secciones ajardinadas, áreas peatonales, explanadas y parques, son usados para que los habitantes de una comunidad lleguen a manifestar sus habilidades para el deporte, la cultura y el arte. Es por eso que se debe enfocar en la importancia de diseñar este tipo de secciones urbanas, y esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

Sobre la relevancia de la cultura y la sociedad, desde la UNESCO, en el foro urbano de Desarrollo Sostenible, el subdirector general de cultura en la Unesco y facilitador del evento, Bandarín, (2016), explicó que antes de hablar de planificación, se debe entender todo el concepto de cultura: "se debe identificar que la cultura en la ciudad es una variedad de asuntos relacionados con el patrimonio, tanto físico como inmaterial, que tiene que ver tanto con construcciones como con actividades culturales, y cada una de ellas es clave para construir la ciudad"(Bandarín, 2016).

Desde esta perspectiva, este trabajo valora la importancia de las zonas comunes en las ciudades en relación con el desarrollo cultural y la recreación de habitantes con su entorno, a través de un análisis teórico y conceptual de distintos autores y desde distintas perspectivas, para definir un diseño que definirá los aspectos más importantes del papel de la cultura y la recreación en la sociedad, considerando además los dimensionamientos y lineamientos conforme a los regímenes de ordenanzas municipales y normas de espacio público.

1.4. Objetivo general y objetivos específicos

1.4.1. Objetivo general

Proponer un diseño de parque urbano para la Parroquia Satelital La Puntilla, Cantón Samborondón, que presente áreas recreativas y culturales; para responder a las necesidades espaciales de la población y promover beneficios de carácter social-urbano.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1 Identificar las necesidades de los habitantes de la Parroquia La Puntilla en lo referente a sus actividades recreativas para establecer la funcionalidad del proyecto.
- 2 Generar criterios formales, funcionales y ambientales investigando casos análogos nacionales e internacionales.
- 3 Crear espacios destinados, cultura, bienestar físico y mental de los usuarios, diseñando área de contemplación junto al Río Babahoyo.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Legal

2.1.1. Constitución de la República del Ecuador

Es la norma suprema que rige en el país, y que fue reformada y aprobada en el 2008, por la Asamblea Constituyente, en la ciudad de Montecristi; en su conjunto de capítulos se establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos que rigen la nación, y éstas prevalecen de convenios o tratados internacionales. La estructura de ésta está formada por 9 títulos, en el que le priman los elementos constitutivos del Estado, le siguen puntos tales como los derechos, garantías constitucionales, participación y organización del poder, organización territorial del Estado, régimen de desarrollo, régimen del buen vivir, relaciones internacionales y, por último, la supremacía de la Constitución (Constituyente, 2008).

Sobre los artículos de la Constitución que pueden aplicarse en el tema, son los. 23, y 31, donde se indican la gran importancia del espacio público en la relación con las personas y su entorno, ya que en aquellos lugares pueden expresar e intercambiar la pluriculturalidad, y demostrar la equidad de todos los habitantes de una ciudad (Constituyente, 2008, págs. 26-28). Más adelante, continúan puntos en los que se especifica esta equidad, como el art. 47 y 48, que mencionan el compromiso que tiene el Estado para garantizar accesibilidad para aquellos ciudadanos que presenten movilidad reducida, y su integración a la sociedad. Esta condición puede ser posible cuando se proyectan áreas sin barreras arquitectónicas (Constituyente, 2008, págs. 36-37).

2.1.2. Agenda Urbana 2030 (ODS)

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 2015, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan que direcciona la sostenibilidad en ámbitos económicos, sociales y ambientales para los Estados Miembros de ésta organización. Este régimen propone 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que se enfocan en el fin de la pobreza, el hambre cero, la salud y bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el agua limpia y saneamiento, la energía asequible y no contaminante, el trabajo decente y crecimiento económico, la industria, innovación e infraestructura, la reducción de las desigualdades, las ciudades y comunidades sostenibles, la producción y consumo responsables, la acción por el clima, la vida submarina, la vida de ecosistemas terrestres, la paz, justicia e instituciones sólidas y por último las alianzas para lograr los objetivos. (Naciones Unidas, 2016, págs. 3-4)

En efecto, el objetivo 11 de ésta herramienta, determina a la ciudad como la contenedora del desarrollo expresado por sus habitantes, y su vínculo en el progreso social y económico que representan, no obstante, a la vez se debe afrontar los problemas más comunes dentro de un territorio, como la congestión, la falta de fondos para brindar servicios básicos, la infraestructura de interés social y la escasez de viviendas dignas (Naciones Unidas, 2016, pág. 51). Todos estos puntos pueden vencerse si se procura aprovechar los recursos, disminuyendo la pobreza y la contaminación. Hasta el año 2030 se prevé mejorar sistemas de servicios básicos, de movilidad, entre otros.

2.1.3. LOOTUG

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, es la encargada de designar competencias según los esquemas generales del territorio, mediante principios generales y reglas que establecen las funciones adecuadas para cada entidad. El fin de este reglamento es propiciar el equilibrio del territorio para que los partícipes de este gocen de un hábitat saludable, seguro y equitativo, unificado en los principios del Buen Vivir (Ley Orgánica, 2016).

En esta ley, también trata de la necesidad de los ciudadanos a disfrutar de espacios públicos; sobre esto, se indica en los artículos 1 y 3 sobre la responsabilidad de cada una de las competencias gubernamentales, referentes a la gestión del suelo urbano y rural, para que los ciudadanos gocen de un espacio equilibrado y equitativo, y ambas garanticen el mejoramiento de la habitabilidad y calidad de vida. Por otra parte, se explica además que los espacios públicos deben alinearse a los principios de la calidad urbana, en función de la densidad, cultura y geografía (Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, 2016, págs. 4-5).

2.1.4. GAD - PDOT

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son aquellos que ordenan el territorio a nivel cantonal o provincial, basados en la Constitución de Montecristi. En estos esquemas se establecen los diagnósticos de las localidades, las estrategias a usar, los objetivos por cada sistema, todo esto resumido en un modelo claro de gestión por periodo. A todo esto, la parroquia la Puntilla tiene varios equipamientos urbanos, no obstante, la gran mayoría son de propiedad privada; esto limita la calidad de vida de aquellas personas que pertenecen al Cantón y no puedan hacer uso de aquellos espacios (GAD cantón Samborondón, 2012).

Por esta razón, en el Plan Cantonal de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial 201-2022, en su etapa propuesta, reconoce de dos propósitos sobre los espacios públicos y la falta de ellos en la ciudad: el objetivo 1 exhorta la promoción, además del fortalecimiento de las expresiones de destreza de todos sus habitantes, por otro lado, en el objetivo 3, propone el mejoramiento del entorno urbano en las áreas de necesidad del cantón (GAD cantón Samborondón, 2012, pág. 362).

2.1.5. Municipios - Ordenanzas

Conforme a los modelos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, las ordenanzas son aquellas en las que se pueden determinar las propuestas sociales, económicos y ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el entorno. Conforme a las competencias de las administraciones municipales, tal y como se indica en la Constitución, se encuentra la organización del territorio, más la capacidad de regular las áreas urbanas y rurales. Dentro de éstos parámetros, el municipio de Samborondón está facultada para emitir reglamentos u ordenanzas para ejecutar dichas proyecciones (Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, 2016).

De esta forma, se expide la Ordenanza del Uso del Espacio y la Vía Pública, y en el artículo 2 indica que: el ordenamiento de los usos de suelos es competencia del gobierno seccional del cantón Samborondón, lo cual le otorga funciones como la vigilancia de la ocupación y uso de suelos en el territorio urbano y rural, enfocándose desde la perspectiva social conforme al respeto a la variedad de nacionalidades y culturas, en este mismo punto, se valora a las plazas, áreas verdes y parques, como herramientas necesarias, que forman parte y ejecutan la planificación del entorno (Samborondón, 2011, págs. 4-5).

2.1.6. Neufert, ADA, JanBazant

Estos manuales desarrollan la información ideal por cada competencia de infraestructura urbana, que representan las soluciones arquitectónicas conforme a la forma, función y estética, analizadas desde la perspectiva de sus autores. En referencia a la accesibilidad al espacio público, Neufert (2010), manifiesta la importancia de diseñar sin barreras arquitectónicas, sobre esto, en el capítulo de su manual Sobre espacio Públicos sobre la arquitectura accesible, en áreas para el uso de la comunidad, describe las dimensiones necesarias como espacios de maniobras, además de porcentajes en rampas, como se muestra en la siguiente figura (págs. 33-34):

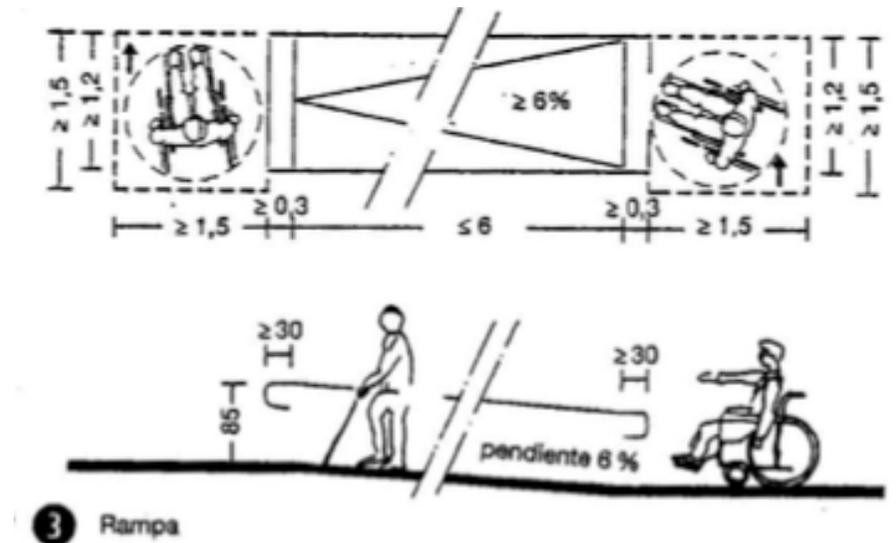


Figura 1 Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida
Fuente: Neufert, 2010

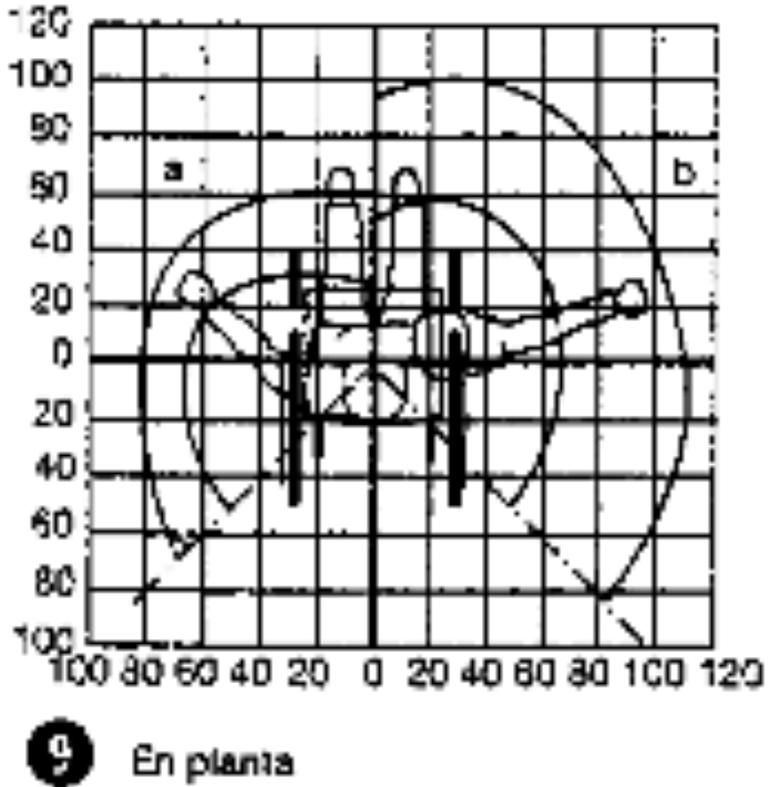


Figura 2 Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida
Fuente: Neufert, 2010

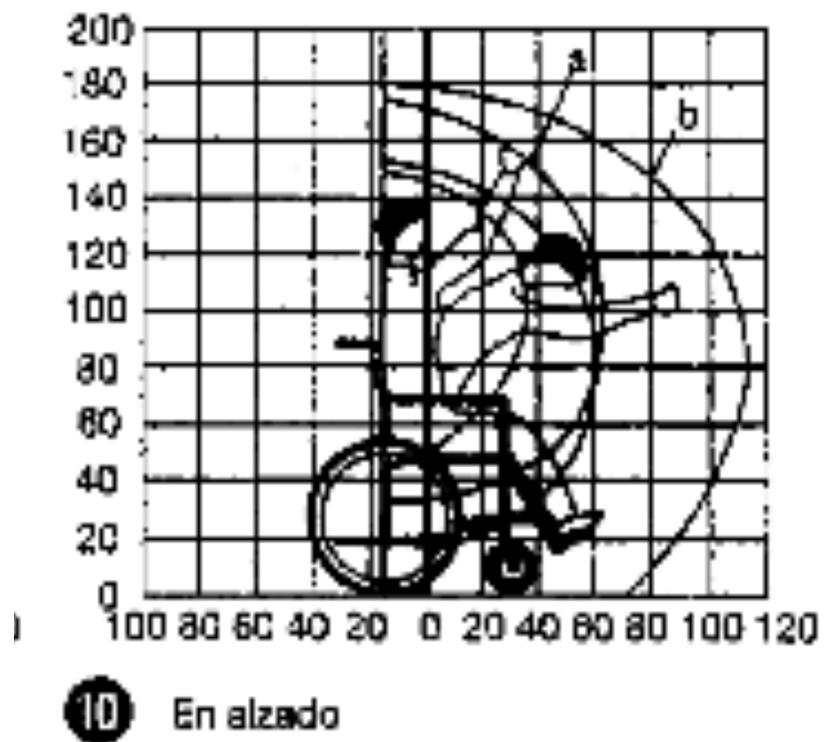


Figura 3 Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida
Fuente: Neufert, 2010

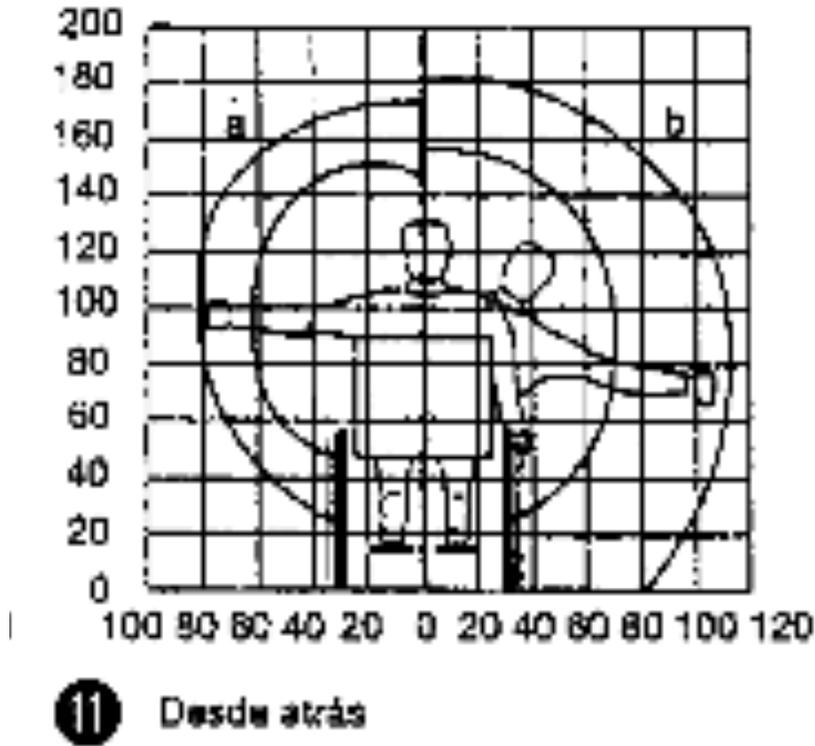
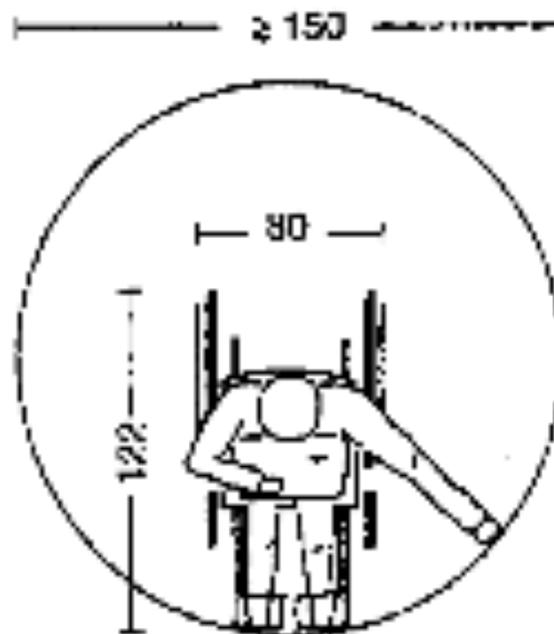


Figura 4 Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida
Fuente: Neufert, 2010



12 Espacio mínimo de giro

Figura 5 Dimensiones necesarias para personas con movilidad reducida
Fuente: Neufert, 2010

Sobre la falta de equipamientos urbanos, explica Jan Bazant (2013), sin la planificación adecuada, se verá de manera constante su incidencia en la población, esto en referencia a la movilidad que representa trasladarse desde las periferias, hasta los centros urbanos, y en consecuencia, el no disfrute de estas áreas para poblaciones de interés social. No prever esta circunstancia, afecta de manera directa el bienestar de las personas, y no obedece a los principios de sostenibilidad urbana. Esto se puede solucionar si se plantean los cálculos a la población, desarrollando la proyección de una posible estructura conforme a la dinámica poblacional (pág. 172).



Figura 6 Equipamiento Urbano
Fuente: Sepúlveda, 2019

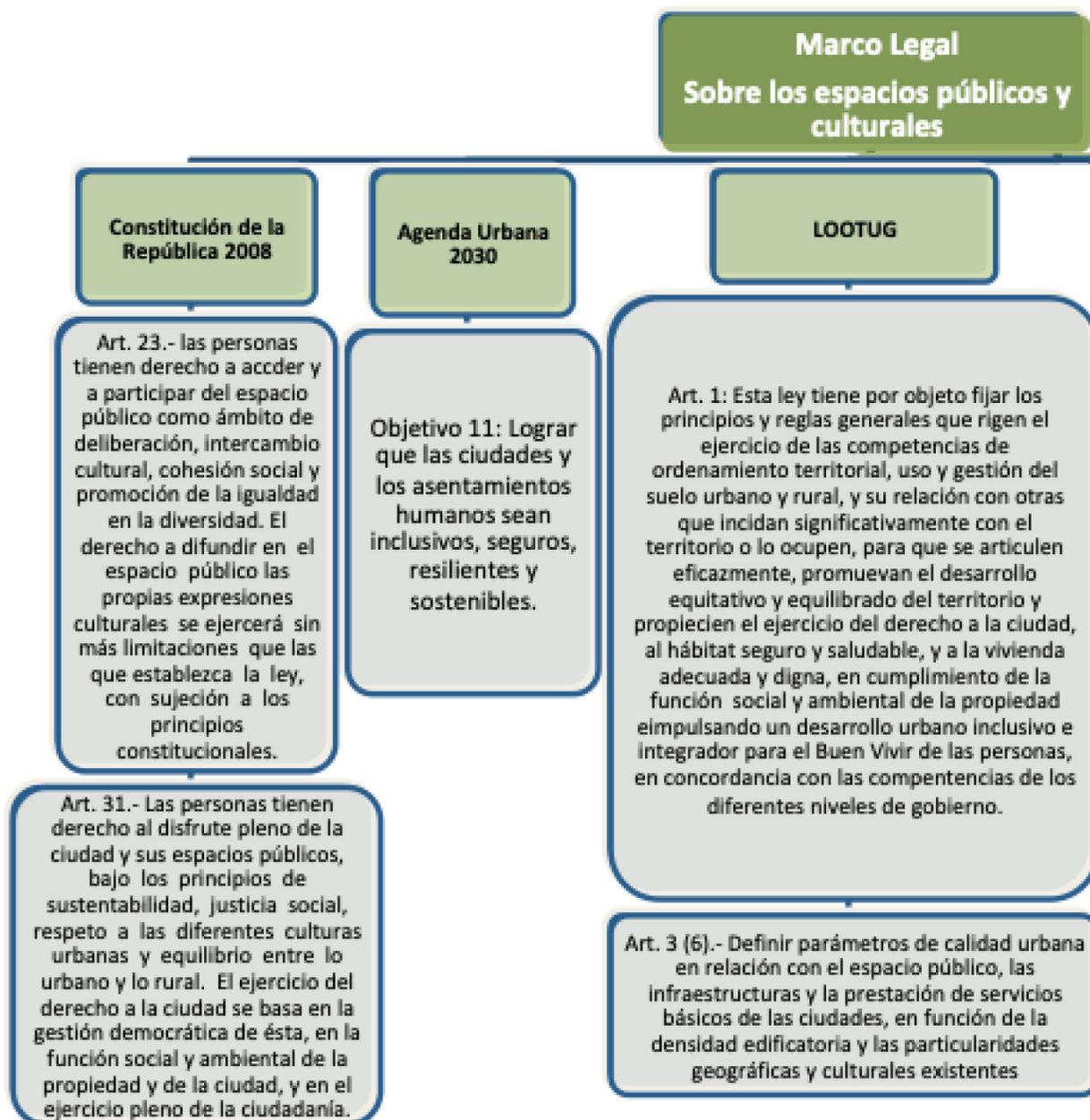
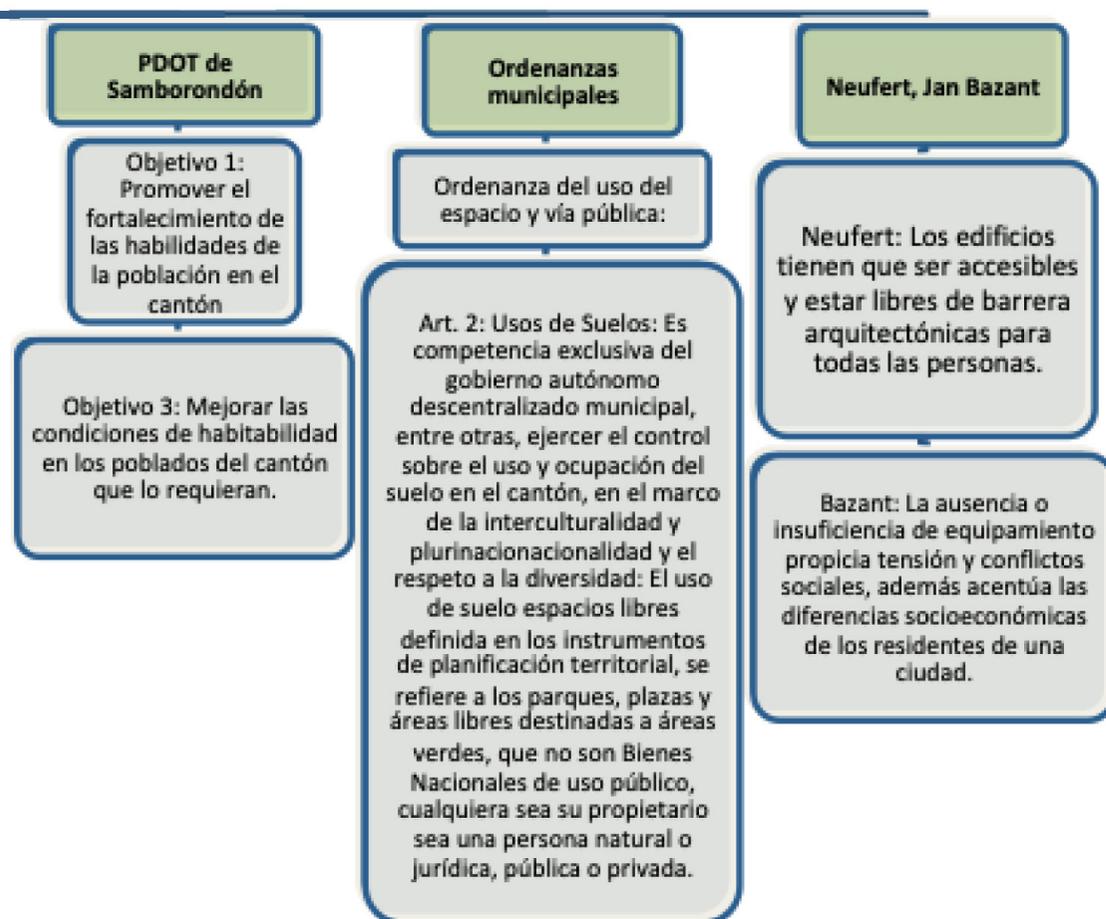


Gráfico 1. Cuadro sinóptico de marco legal
Elaborado por C. Junco (2019)



2.1.7. Resumen

La Constitución de la República del Ecuador, es la carta que fundamenta el LOOTUG, los PDOTs, y las ordenanzas y reglamentos seccionales para ordenar cada una de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no obstante, además pueden ser usados para direccionar proyectos de investigación, conforme a lo que se distingue en unos de los principios del estatuto en cuanto a los derechos ciudadanos: "las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre", además de que "tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales" (Constituyente, 2008).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, simplifica en objetivos los recursos que se pueda implementar para dar inicio a proyectos urbanos, y conforme a los requerimientos de los proyectos de investigación que implican el desarrollo de las ciudades en ámbitos sociales, plantean metas para lograr resiliencia y salubridad, aprovechado de manera adecuada los recursos, aumentando las oportunidades y la asequibilidad de servicios, generando espacios equilibrados (Naciones Unidas, 2016).

Los manuales mencionados, en conjunto con direccionamientos del ADA (American with Disabilities Act), son compendios imprescindibles cuando se debe precisar infraestructura de bienestar común, considerando los dimensionamientos o capacidades permisibles en escaleras, escalinatas, rampas, aceras, cruces peatonales, entre otros elementos en el espacio público, dichos fundamentos representan las decisiones en diseño de varios especialistas, y que pueden ser acogidas conforme a la dinámica del equipamiento urbano.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Espacio Público

Cuando se habla de espacio público, el factor común que influye en esta terminología, son los ciudadanos, en referencia a esto, en el artículo "Espacio Público", escrito por García (2017), recalca que dichos espacios, además de que pueden tratarse de áreas abiertas o cerradas, públicos son aquellos en el que el habitante de una ciudad tiene derecho a transitar o permanecer de manera libre (pág. 4).

Sobre la importancia de propiciar espacios libres, el diseñador y planificador urbano estadounidense, Jeff Speck (2017), en su labor de proyectista, se ha encargado de demostrar los beneficios de una ciudad transitable, desde su punto de vista, ha puntualizado las cuatro ventajas de diseñar un espacio público: tener una razón adecuada para caminar, que caminar sea y se sienta como una práctica segura, que también sea cómoda e interesante (Plataforma Arquitectura, 2018).

Una teoría muy común en la actualidad, es la "Happy City", denominada así por el Charles Montgomery (2015) en las que se describe la relación entre el diseño urbano y la felicidad. El autor de Happy City: TransformingOurLivesThroughUrbanDesign, ha recorrido varias ciudades para identificar cómo en ellas se involucra a la ciudad en las proyecciones de áreas comunes. Lo hace mediante el reconocimiento de que los edificios, carreteras y otros sistemas de la ciudad alteran la forma en que nos movemos, cómo nos sentimos y cómo tratamos a otras personas. Damos forma a nuestras ciudades, y luego nos moldeamos.



Figura 7 Espacio público
Fuente: CAF, 2019

Sobre la calidad éstas secciones de la ciudad, el Arq. Jan Gehl (2014), propone de manera general los aspectos que se deben considerar a la hora de diseñar para los ciudadanos, bajo un enfoque hacia la relevancia dimensional humana. Él recopila las prácticas exitosas en distintas partes del mundo, además de proponer diversas herramientas que pueden ser utilizadas por el diseño urbano.

Cuando se trata de urbanismo responsable, el ícono de éste desde 1960, es la urbanista Jane Jacobs, que decidió enfrentar a las comunes formas de hacer ciudades o centros urbanos en la ciudad de New York, que era el modelo urbano para otras localidades, ella, defendía el derecho ciudadano de disfrutar los barrios, amenazados por los proyectos magnánimos comerciales, además de otro fenómeno llamado gentrificación. Detrás de ambos, estaban los beneficios de los empresarios, grandes promotores guiados exclusivamente por la rentabilidad económica. La urbanista promulgó una batalla en la que parecía que tenía pocas posibilidades de triunfar (Finsa, 2019).

No obstante, sus ideales perduran en la actualidad, siendo la base de una filosofía que defiende el papel de la comunidad en la planificación urbana, e incluso se la homenajea anualmente el primer fin de semana de mayo a través de los Jane's Walk, un festival que se celebra en paralelo en cientos de ciudades con el objetivo de descubrir su historia y sus rincones de la mano de sus habitantes (Finsa, 2019).

2.2.2. Área Recreativa

Un espacio recreativo es aquel que posee accesos libres que invitan a la ciudadanía a realizar actividades de recreación mediante el aprovechamiento de áreas verdes naturales, más servicios básicos en esta infraestructura. Tienen características particulares, pero todas estas poseen una zona de estacionamiento, mesas y asientos como primordial, la mayoría cuenta con quioscos o zonas de esparcimiento, como zona de juegos infantiles o para realizar deportes (Comunidad de Madrid, s.f.).

Los parques y las zonas verdes son espacios públicos en donde se destaca los valores paisajísticos, se los considera un escenario con alto potencial recreativo ya que siempre es primordial el contacto con la naturaleza, los parques se establecen como un elemento protector del ambiente, que permite la sana convivencia entre los habitantes de una ciudad o vecindad (Municipio de Palmira, 2008).



Figura 8 Parque ecológico integral
Fuente: Martín Argyolo, 2019

La actual oferta de parques y zonas verdes en ciudades definidas es extensa, es clasificada por escala y posibilidades de municipios, espacios territoriales, planeación urbanística, de ciudad, sector y barrios y también bajo la visión de los espacios públicos se propone generar espacios nuevos para la recreación. Es catalogado dentro de vacíos urbanos de ciudades que son el equilibrio entre las áreas construidas y las que no están construidas (Municipio de Palmira, 2008).

La recreación incluye una gran variedad de actividades que se pueden clasificar en: deportes, juegos, actividades físicas, actividades artísticas, actividades al aire libre relacionado con la naturaleza, entre otras. Todas estas mencionadas nos aportan beneficios físicos, sociales e intelectuales a todos los habitantes que sean partícipes de estas. La recreación es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas por medio de todos los beneficios que brinda (Jiménez, Castro, Cháves, & Román, 2016).

Se destaca que la recreación al aire libre brinda beneficios relevantes, como valorar el ecosistema y fomentar en las habitantes el desarrollo de la conciencia ambiental y ecológica. Además, fomenta en las personas el valor de la protección en los sitios donde estas se realizan. A partir de los años 80 se realizaron estudios en donde se identificó una relación de salud, actividad física y recreación al aire libre, se realizaron investigaciones que durante el pasar de los años, se establece que la recreación brinda extensos beneficios en la salud mental y física. Por esto, se promueve las actividades recreativas como un factor importante para mejorar la salud (Jiménez, Castro, Cháves, & Román, 2016).

Dado al promover que se les da a las áreas recreativas, es importante brindar espacios adecuados para realizar estas actividades, fundamentalmente el acceso a áreas verdes ya que estas mismas se identifica como un espacio importante para la salud mental y nivel de actividades física en niños y adultos. (Grigsby-Toussaint, Chi & Fiese, 2011)

Existen diferentes formas en que se pueden clasificar las actividades recreativas incluso a algunas se les otorga nombres diferentes; aun así, su objetivo siempre será el mismo, hablando de actividades recreativas en exteriores. En resumen, se puede encontrar dos tipos de actividades recreativas al aire libre: gozar del medio ambiente sin ocasionar algún daño directo o indirecto a este; el segundo, disfrutar del medio ambiente realizando actividades que aporten a su cuidado.

2.2.3. Espacio Cultural

Un espacio cultural se refiere a un espacio en donde se reúnen diferentes tipos de usuarios y artistas con el objetivo de difundir la cultura (Pérez & Gardey, 2014). Esto quiere decir que se trata de un entorno que permite la participación de diferentes actividades artísticas como el teatro, música, pintura, danza, entre otras. Las infraestructuras que cumple con esta función, está relacionada con municipios, museos, fundaciones o instituciones educativas, además de universidades. Desde el punto de vista global, un espacio cultural, propicio el encuentro entre comunidades, para el intercambio de costumbres, valores, idiomas, entre otros, en las que se incluye la participación de todos sus habitantes.



Figura 9 Espacio cultural
Fuente: Ave Guevara, 2020

A nivel zonal, en lo que corresponde a la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, encontramos como más nuevo el Teatro Sánchez Aguilar inaugurado en el 2012 un moderno espacio orientado a el arte y a sus creaciones, todas estas puestas en escena están dirigidas a todo tipo de usuarios de diferentes gustos y edades; El Parque Histórico de Guayaquil inaugurado en 1999, es un espacio cultural donde encontramos vida silvestre, tradiciones arquitectónicas de la Ciudad de Guayaquil, en donde se juega con 3 factores importante como: lo rural, urbano y natural con un solo objetivo que es rescatar, conservar y promover las tradiciones en un solo lugar. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Samborondón, s.f.)

Museo de Los Presidentes UEES, es un espacio ubicado en la Biblioteca de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, en donde existen piezas donadas por diez expresidentes de la República del Ecuador, nació con el fin de ofrecer a los usuarios poder observar objetos que representen historia en los gobernantes del Ecuador que residían en el Cantón Samborondón. (El Universo, 2017)

El primer museo de Cacao y Chocolate, se encuentra ubicado en el Parque Histórico de Guayaquil que se encuentra en el Km 1.5 de la Vía Samborondón, el objetivo es que la tradición ecuatoriana cacaotera sea conocida desde sus orígenes mostrando espacios donde se puede observar su cosecha, cultivo y producción.

La estructura de un espacio cultura puede cambiar según su caso y actividad, pero tiene un fin que es promover la cultura de la ciudad donde se encuentra, por lo general, las actividades de espacios culturales son gratuitas o con precios accesibles, de tal manera que ningún usuario pueda quedar fuera de la oportunidad de enriquecerse. La creación de espacios libres de carácter público forma parte de la historia de las ciudades desde sus comienzos. Los parques, bibliotecas, ágoras, áreas recreativas de deportes, espacios culturales son clara muestra de la necesidad y la intención de las sociedades por constituir escenarios de expresión de ideales compartidos en los cuales cada individuo desarrolla su persona y se integra con la comunidad (Amado J. , 2012).

2.2.4. Zona Urbana

Desde un panorama general, una zona urbana se la reconoce por el tipo de construcciones que se edifican en dicho espacio, la densidad poblacional o, el tipo de administración que la delimita, sin embargo, para identificar las secciones de una ciudad, es necesario contemplar la perspectiva desde un determinado punto geográfico. Sobre esto, recalca la ONU (2018), que existen diferencias de acuerdo a cada necesidad regional, es por esto que no recomiendan conceptualizar el término y más bien, sugieren establecer una definición por cada país o estado.



Figura 10 Zona Urbana
Fuente: Miguel Jimenez, 2016

Desde el contexto local, las zonas urbanas son los cantones o las capitales de las provincias, no obstante, la gran mayoría dichas zonas se distinguen por poseer una mayor densidad de población y extensión de territorio. Dentro de lo que cada una contiene, varía de acuerdo a la administración, pero lo más elemental son las viviendas y la infraestructura de servicios básicos, además de equipamientos en salud y educación. A diferencia de otras áreas de un territorio, el costo de residir en una zona urbana, es más elevado que las localidades lejanas, debido a que en aquellos espacios aportan una mayor oferta de recursos para la supervivencia de las personas (Larrazabal, 2019).

Los asentamientos humanos se clasifican como zonas rurales o urbanas en función de la cantidad de estructuras generadas por la mano del hombre y por las personas que residen en ellas. Los asentamientos urbanos forman grandes urbes o grandes poblaciones, y es en las zonas urbanas donde se centralizan los gobiernos y los organismos de desarrollo y crecimiento (Larrazabal, 2019).

Para diferenciar entre las zonas rurales y urbanas, Nelly Acosta (2018) indica las características más importantes: las zonas rurales pueden localizarse al azar en medio de la vegetación, de un bosque o en un desierto, por el contrario, los asentamientos urbanos se concentran unos con otros formando grandes urbes con una economía, tecnología y ciencia son más desarrolladas. Las zonas urbanas poseen servicios cívicos, como la educación, el transporte, negocios, interacción social, tratamiento de aguas y de basuras, entre otros.

Es una característica de las zonas rurales, la explotación natural de los recursos, un entorno de bajo estrés como de contaminación y en las zonas urbanas, encuentras un ritmo de vida es más acelerado, más contaminado con negocios abiertos 24 horas al día. Algunos de los aspectos que diferencian al ambiente urbano del rural son los medios de transporte y la vestimenta. La mirada y el vivir de la religión y devoción son características que marcan una diferencia entre estas zonas(Acosta, 2018).

La periferia urbana también conocida como franja urbano-rural es un área territorial aledaña a ciertas ciudades donde pueden distinguirse tanto aspectos urbanos como rurales, es un límite en el cual se presenta una transición dinámica que puede cambiar en el tiempo marcando la expansión de asentamientos humanos en cuanto a densidad poblacional y modos de vida. La periferia urbana es un concepto importante en la geografía moderna representada por una zona limítrofe fuera del área citadina donde se combinan los usos urbanos y rurales de la tierra. Es la zona "donde la ciudad encuentra al campo"(Acosta, 2018).

La periferia urbana es un área de paisaje urbanístico caracterizado por la "sub-urbanización" donde es común encontrar poblados dormitorio tipo suburbios, que albergan estratos económicos generalmente medios, quienes continuamente se trasladan al área urbana céntrica por motivos laborales o de sustento. Es también una zona donde es común encontrar instalaciones como aeropuertos, plantas industriales, plantas de tratamientos, centros de reciclaje, otros centros de servicio a las ciudades; junto a medianas extensiones de suelos cultivables, granjas intensivas, animales de corral y algunas actividades propias del campo (Acosta, 2018).

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

La investigación desde el punto de vista metodológico, establece los parámetros para construir el estudio y los parámetros para indagar, investigar y orientar las actividades a ejecutar para llevar a cabo un diagnóstico óptimo a la zona de estudio. Su aplicación se involucra de manera espontánea a los problemas urbanos en referencia a los espacios culturales y de recreación. Se simplifica en un análisis general, basado en la investigación básica con la observación directa e indirecta. La finalidad de la metodología es sistemática, para dar una solución espacial efectiva a la propuesta, apoyado con un enfoque cuantitativo - estadístico.

El proyecto de Centro Cultural y recreativo en la parroquia La Puntilla, en el cantón Samborondón, se sustenta en la investigación del método científico y con enfoque cuantitativo – estadístico, que se estructura la

fase principal de la propuesta y se apoya en técnicas de investigación como la encuesta y la entrevista a la comunidad involucrada, que permiten obtener un nuevo conocimiento o diagnóstico de la realidad de la zona de estudio de manera racional, metódica y sistemática. De esta manera a continuación se distinguen los métodos de investigación a usar a partir de los objetivos presentados con anterioridad:

La síntesis y el análisis como método de investigación, según Mejía (2019), consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. Para dar cumplimiento con este parámetro, se definirá un diseño basado en teorías y normas validadas en instituciones públicas nacionales e internacionales como la Norma Ecuatoriana de la Construcción del Ministerio de desarrollo urbano y vivienda, las Normas de Diseño Universal del Centro para el diseño universal en Estados Unidos, además de los compilados en diseños por el reconocido arquitecto alemán Ernest Neufert, en su libro El arte de proyectar en arquitectura, para aplicarlos en la búsqueda de una solución en la parroquia La Puntilla.

3.2. Instrumentos o técnicas de investigación

Conforme a la metodología usada, se emplearán tres tipos de herramientas para validar la recopilación de la información, éstas son la encuesta, la entrevista y la observación. La primera se referenciará en las preferencias de los usuarios o habitantes en el cantón Samborondón, la segunda herramienta se la realizará a un profesional en el ámbito público en la ciudad, para recoger su apreciación de la realidad actual de la cultura y espacios urbanos, y la última es un análisis que se establecerá según los modelos análogos áreas recreativas y culturales que se estudiarán.



3.3. Entrevista 1: Dirigida a experto

Dr. Carlos Alvear - Vicealcalde del Cantón Samborondón

Entrevistador: ¿Cuál es su opinión en cuanto al desarrollo cultural en el país?

Entrevistado: El desarrollo cultural desde la generalidad local, es algo incompleto, en referencia a la limitación de apoyo en el surgir de las ofertas; son pocas las escuelas, cursos y programas que direccionen a los jóvenes a estudiar cine, música, teatro, entre otros, y mucho menos la inversión para realizar medianas o grandes producciones, esto se refleja en el poco presupuesto de algunas que no pueden alcanzar estándares de calidad, a diferencia de otros contextos, como en otros países.

Entrevistador: ¿Considera que existe la falta de equipamiento cultural en la parroquia La Puntilla?

Entrevistado: A nivel cantonal (Samborondón), diría que sí, aunque, si se centra en La Puntilla, la respuesta sería no, debido a sus ofertas visibles, tienen varios auditorios emplazados en universidades, tienen el teatro Sánchez Aguilar con cabecera muy buena de teatro y otras actividades artísticas, entre otros espacios de gran afluencia.



Figura 11 Dr. Carlos Alvear
Fuente: M.I. Municipio de Samborondón, 2019

Entrevistador: ¿Cuál es la postura que debe tomar una administración que presenta escasez de espacios dedicados a la cultura?

Entrevistado: Es vital el impulso desde la capacitación a la juventud; y con ella, el arte y cultura se definirían mediante la construcción de infraestructuras como estadios, coliseos, teatros, salas de cine, conchas acústicas, y demás áreas afines, es necesario destinar la inversión financiera para el desarrollo de proyectos integradores.

Entrevistador: Desde su perspectiva, ¿qué características debe desarrollar un espacio público?

Entrevistado: Las tres I: Inclusión, integración e innovación.

La inclusión; debe ser amigable con todos y todo, niños, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad motriz, sensorial y mental. La integración con el entorno; además de ser amigable con el medio ambiente es importante definir la armonía con el paisaje. Por último, la innovación; se debe incentivar el desarrollo de productos y servicios innovadores y sustentables que den paso a infraestructuras sostenibles.

Entrevistador: Según su experiencia ¿cómo propiciaría la interculturalidad en un espacio público?

Entrevistado: Con núcleos integradores en un mismo entorno público, donde prevalezca la variedad de actividades entre ellas conciertos de música, presentaciones de teatro, concursos de amorfinos, canto, entre otros, ferias gastronómicas y de emprendimiento artesanal y de las pymes, con espacios para la pintura, música teatro al aire libre, sin dejar a un costado a la nueva ola de arte urbano como micro teatro, grafitis en paredes, concursos y conciertos de música urbana etc.

3.4. Entrevista 2: dirigida a usuario 1

Ejecutivo de ventas-27 años

Entrevistador: ¿Es visitante frecuente de los espacios culturales en el cantón?

Entrevistado: No, sólo trabajo en ese cantón, resido en Guayaquil, trabajo en un local comercial.

Entrevistador: ¿Cuáles son sus eventos culturales de preferencia?

Entrevistado: Me gusta la música, ver los instrumentos que usan, guitarra, flauta, tambores, etc.

Entrevistador: ¿Considera que en el cantón hay pocos espacios públicos culturales?

Entrevistado: No podría decirlo, no conozco el cantón completamente

Análisis: Existen usuarios que gustan de los eventos culturales, pero por falta de conocimiento de estos mismos, no pueden disfrutar de aquellos.

3.5. Entrevista 3: dirigida a usuario 2 Residente-36 años

Entrevistador: ¿Qué opina de los espacios culturales en Samborondón?

Entrevistado: Me agradan, existen en varios puntos.

Entrevistador: ¿Qué complementarían a estos espacios para ser de su total agrado?

Entrevistado: Espacios familiares, donde pueda disfrutar con mis padres e hijos.

Entrevistador: ¿Qué es importante las áreas urbanas públicas?

Entrevistado: Es importante el paisaje que se dispone

Análisis: Para los usuarios es agradable los espacios culturales que se ofrecen en el cantón, pero es considerable que existan espacios abiertos al público que existan áreas de contemplación para el uso en conjunto de estos siempre disfrutando de un buen paisaje.

3.6. Entrevista 4: dirigida a usuario 3

Estudiante - 19 años

Entrevistador: En su opinión ¿qué grupos de edad necesitan aprender y difundir la cultura?

Entrevistado: Todos, desde que nacemos.

Entrevistador: ¿Qué es para usted la cultura?

Entrevistado: Es el respeto y admiración a la costumbres y actividades de habitantes.

Entrevistador: ¿Es de su agrado los espacios culturales existentes en el cantón?

Entrevistado: Claro que sí, son muy cómodos, amplios y muy bien mantenidos.

Análisis: No hay edad, género ni raza que nos impida admirar las diferentes cultural y costumbres que existen en todas partes del mundo, por ende hay que involucrarnos desde temprana edad y enriquecernos de conocimientos de todas partes, sin dejar atrás nuestros principios.

3.7. Modelo de encuesta

Encuestas a usuarios:

Pregunta 1: ¿Considera que la parroquia La Puntilla, debe expresar su cultura?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indefinido En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Pregunta 2: ¿Considera que existen suficientes espacios públicos para este fin?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indefinido En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Pregunta 3: ¿Es de su agrado los espacios recreativos en la Puntilla?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indefinido En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Pregunta 4: ¿Cuáles son sus actividades culturales y recreativas de preferencia?

Galerías de arte Danza y teatro Exposiciones de museos Contemplar el paisaje Caminar

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo en la creación de un espacio público cultural y de recreación en la parroquia?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Indefinido En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

3.8. Tabulación de encuestas

Pregunta 1: ¿Considera que la parroquia La Puntilla, debe expresar su cultura?

Tabla 1

Resultados de encuesta a usuarios, pregunta 1

Opciones	Cantidad	Total %
Totalmente de acuerdo	337	88
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	81	21
Totalmente en desacuerdo	15	4
	382	100

Elaborado por Junco M.C. (2019)

Análisis: La mayoría de los entrevistados están totalmente de acuerdo, 88% de ellos, en que en la Parroquia se debe expresar la cultura, no obstante, el 21% no se decide sobre el tema, mientras que el 4% están totalmente en desacuerdo.



Gráfico 2. Resultados pregunta 1
Elaborado por Junco M.C. (2019)

Pregunta 2: ¿Considera que existen suficientes espacios públicos para este fin?

Tabla 2

Resultados de encuesta a usuarios, pregunta 2

Opciones	Cantidad	Total %
<i>Totalmente de acuerdo</i>	87	23
<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	112	29
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	183	48
	382	100

Elaborado por Junco M.C. (2019)

Análisis: Sobre los espacios públicos para la cultura, varios de los encuestados, 48% de ellos, opinaron estar en desacuerdo con que existan suficientes espacios públicos para la parroquia, sin embargo, el 23% dicen que, si los hay, además el 29% no lo sabe.



Gráfico 3. Resultados pregunta 2
Elaborado por Junco M.C. (2019)

Pregunta 3: ¿Es de su agrado los espacios recreativos en la Puntilla?

Tabla 3

Resultados de encuesta a usuarios, pregunta 3

Opciones	Cantidad	Total %
<i>Totalmente de acuerdo</i>	171	45
<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	121	32
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	90	23
	382	100

Elaborado por Junco M.C. (2019)

Análisis: Al preguntar sobre el agrado a los espacios recreativos existentes en la parroquia, la mayoría de ellos dice estar de acuerdo 45% e indefinido 32% en ese sentido, indica estar totalmente de acuerdo en su agrado, sin embargo, hay quienes expresan su desagrado con el 23% totalmente en desacuerdo.

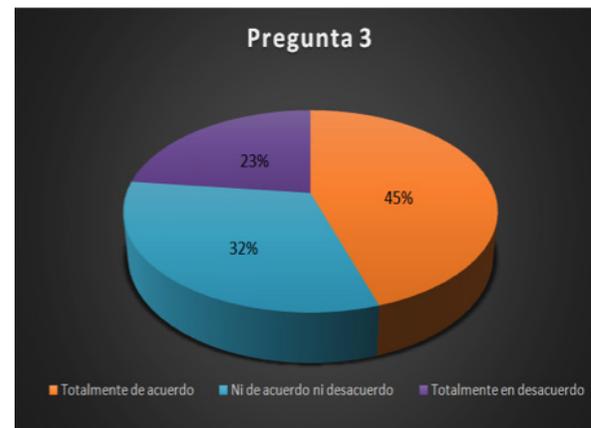


Gráfico 4. Resultados pregunta 3
Elaborado por Junco M.C. (2019)

Pregunta 4: ¿Cuáles son sus actividades culturales y recreativas de preferencia?

Tabla 4

Resultados de encuesta a usuarios, pregunta 4

Opciones	Cantidad	Total %
Galerías de arte	45	12
Danza y teatro	81	21
Exposición de museos	40	10
Contemplar el paisaje	135	35
Caminar	81	21
	382	100

Elaborado por Junco M.C. (2019)

Análisis: Contemplar el paisaje, es la actividad recreativa de preferencia de los habitantes de la parroquia, con el 35% de los encuestados, además de la danza, el teatro y caminar, con un 21% de las preferencias para cada opción, aunque las menos validadas fueron las galerías de arte y la exposición de museos, con el 12% y 10% respectivamente.



Gráfico 5. Resultados pregunta 4
Elaborado por Junco M.C. (2019)

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo en la creación de un espacio público cultural y de recreación en la parroquia?

Tabla 5

Resultados de encuesta a usuarios, pregunta 5

Opciones	Cantidad	Total %
<i>Totalmente de acuerdo</i>	377	99
<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	0	0
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	5	1
	382	100

Elaborado por Junco M.C. (2019)

Análisis: Los encuestados mostraron estar totalmente de acuerdo con que en la parroquia se cree un espacio público cultural y de recreación, lo expresaron el 99% de ellos, estando de acuerdo con esta iniciativa, sin embargo, sólo el 1% de ellos está totalmente en desacuerdo con la implementación de este equipamiento.



Gráfico 6. Resultados pregunta 5
Elaborado por Junco M.C. (2019)

CAPÍTULO 4

CASOS ANÁLOGOS

4. CASOS ANÁLOGOS

4.1. Casos Nacionales

4.1.1. Plaza de Artes y Oficios en Guayaquil - Ecuador

Esta plaza insigne en el sur de la ciudad, según el historiador, Efrén Avilés (1998), fue construida a inicios de la década de los 50, aunque no era precisamente un parque, se lo creó como un hipódromo y luego se lo dispuso como canchas deportivas. Luego de pasar por una etapa de descuido y desuso, se implantaron árboles y una laguna artificial, para incentivar al turismo recreativo, no obstante, en 1963, volvió a convertirse en una infraestructura en abandono. Desde 1968, en la administración presidencial de José María Velasco Ibarra, se dieron inicios a los trabajos de restauración, con el teatro Centro Cívico, y oficialmente se inauguró en 1970 como el PARQUE FORESTAL.

En el período presidencial de Jaime Roldós Aguilera, en 1981, se construyó la piscina Olímpica dentro de los perímetros del parque, justo en las calles Portete de Tarqui y Guaranda; a pesar de esto, la construcción reincidió en el descuido hasta que, en 1992, en la alcaldía del ingeniero León Febres Cordero se incluyó al parque dentro de los planes de regeneración de la urbe (Guayaquil es mi destino, 2018). Desde el 2001 su administración oficial pasó a manos del Banco Central, sin embargo, desde el 2014, el Ministerio de Cultura denominó al conjunto cultural y recreativo del Centro Cívico y el Parque forestal, como PLAZA DE ARTES Y OFICIOS, que desde el 2015 es parte de la sede sur de la Universidad de las Artes (Diario Expreso, 2014).

Análisis funcional

Las actividades principales que se desarrollan dentro de esta plaza son: el esparcimiento cultural y el entretenimiento, mediante la diversidad de vegetación, la laguna de 450 m, el área recreativa para niños, las camineras y pérgolas. El conjunto en total ocupa un área de 10 hectáreas, 9 formas espacios verdes y juegos infantiles, y una corresponde al área cultural (Guayaquil es mi destino, 2018).



Figura 12 Centro Cívico
Fuente: Guayaquil es mi destino, 2018



Figura 13 Centro Cívico
Fuente: Guayaquil es mi destino, 2018

DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.

El teatro centro cívico Eloy Alfaro, es una edificación de dos plantas, que cuenta con un teatro principal, dos salas mini teatros, y salas de uso múltiples. En la planta baja está un vestíbulo de ingreso que distribuye áreas como camerinos, rampas, baterías sanitarias. En la segunda planta están los ingresos a las plateas. En su concepción formal, se basa en la estructura de un domo de hierro, como una cúpula que recubre este edificio. La capacidad del auditorio principal es de 1927 personas (Guayaquil es mi destino, 2018).

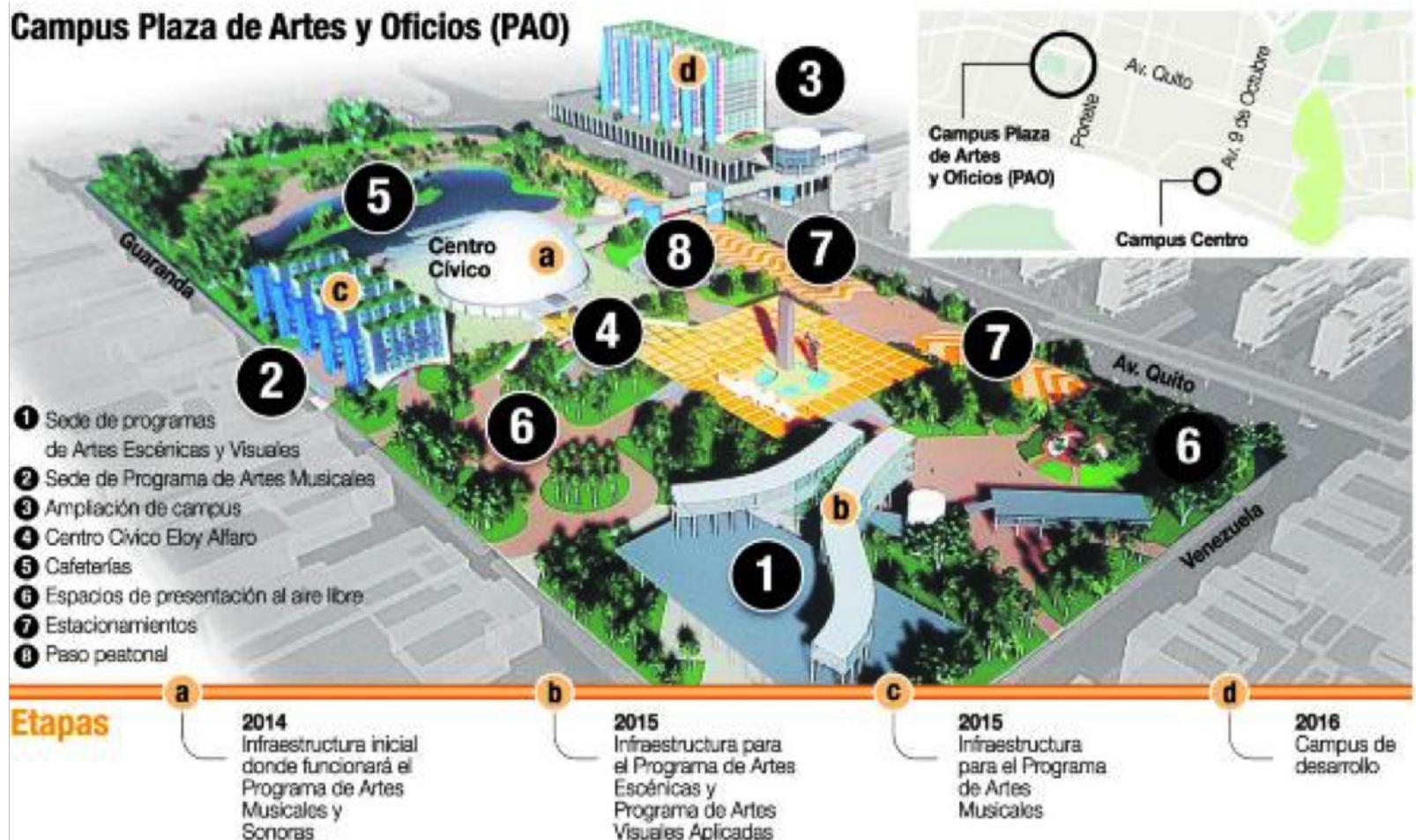


Figura 14 Plaza de Artes y oficios
 Fuente: Universidad de las Artes, 2017

4.1.2. Parque Samanes

El Área Nacional Recreativa los Samanes o Parque Samanes, es un espacio memorial de la rivera ecológica del Guayas que cuenta con 379.79 hectáreas, que contempla áreas de movimiento, salud, deporte, recreación y cultura (Guayaquil es mi destino, 2018). El proyecto fue diseñado por el arquitecto Ricardo Mórtola en el 2011, como consecuencia de la visión gubernamental de oxigenar las ciudades. El diseñador proyectó áreas alternativas de sano esparcimiento, además de una explanada libre para mega eventos de índole familiar, acorde a criterios de ecología, muy usados en la actualidad del contexto global (El telégrafo, 2011).



Figura 15 Parque Samanes aéreo
Fuente: El telégrafo, 2016



Figura 16 Parque Samanes aéreo
Fuente: Droneservice, 2018



Figura 18 Implantación del Parque Samanes
Fuente: Skyscrapercity, 2016



Figura 19 Zonificación del Parque Samanes
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

4.2. Casos Internacionales

4.2.1. Fundidora en Paseo Santa Lucía- México

Este proyecto urbano en Monterrey, México, tiene una longitud aproximada de 2.5 Km. Con el fin de disfrutar de más espacios públicos para la comunidad, se reestructuró una zona industrial con la ayuda de un equipo de ingenieros civiles, arquitectos y diseñadores (Paisaje urbano, 2019). Este es un plan de integración e interconexión urbanística, al lograr articular, mediante el corredor formado por el río, dos de las áreas metropolitanas más importantes de la ciudad de gran valor social y cultural: la Macro-plaza en su extremo poniente y el Parque Fundidora en el polo oriente, vinculándose así testimonios urbanos de su pasado, de su fundación, con algunos de los espacios más representativos de su historia más reciente y símbolo de su expansión industrial (Arquitectura Panamericana, 2018).



Figura 20 Paseo Santa Lucía
Fuente: Arquitectura Panamericana, 2018



Figura 21 Paseo Santa Lucía
Fuente: Arquitectura Panamericana, 2018

Análisis funcional

La función principal de este paseo es de integrar zonas distintas dentro de una misma macro plaza, mediante un boulevard con bases metálicas; para esto, se disponen áreas en donde se realizan las actividades urbanas para todas las edades y preferencias, tales como la caminata, el patinaje, el clasicismo, la contemplación del paisaje, el descanso entre otros, además de la parte cultural definida por una ruta arqueológica de los componentes de la industria élite de los años pasados. Este parque también ha sido parte de conferencias mundiales como la ONU y la OEA, puesto que ha sido sede del Fórum Universal de las Cultural 2007. Por medio de este espacio, muchas familias de Monterrey han mejorado su calidad de vida, llegando a recibir un total de 6 millones de visitantes anuales. La integración del Río Santa Lucía, y la macro Plaza, el Parque la Fundidora y la Alameda, crea un conjunto de 180 hectáreas de áreas verdes y de esparcimiento, para la recreación de los habitantes de Monterrey, así como la recuperación del centro de la ciudad y la revitalización de zonas importantes generales. (Arquitectura Panamericana, 2017).



Figura 22 Paseo Santa Lucía
Fuente: Arquitectura Panamericana, 2018



Figura 23 Paseo Santa Lucía
Fuente: Arquitectura Panamericana, 2018



Figura 24 Paseo Santa Lucía
Fuente: Arquitectura Panamericana, 2018

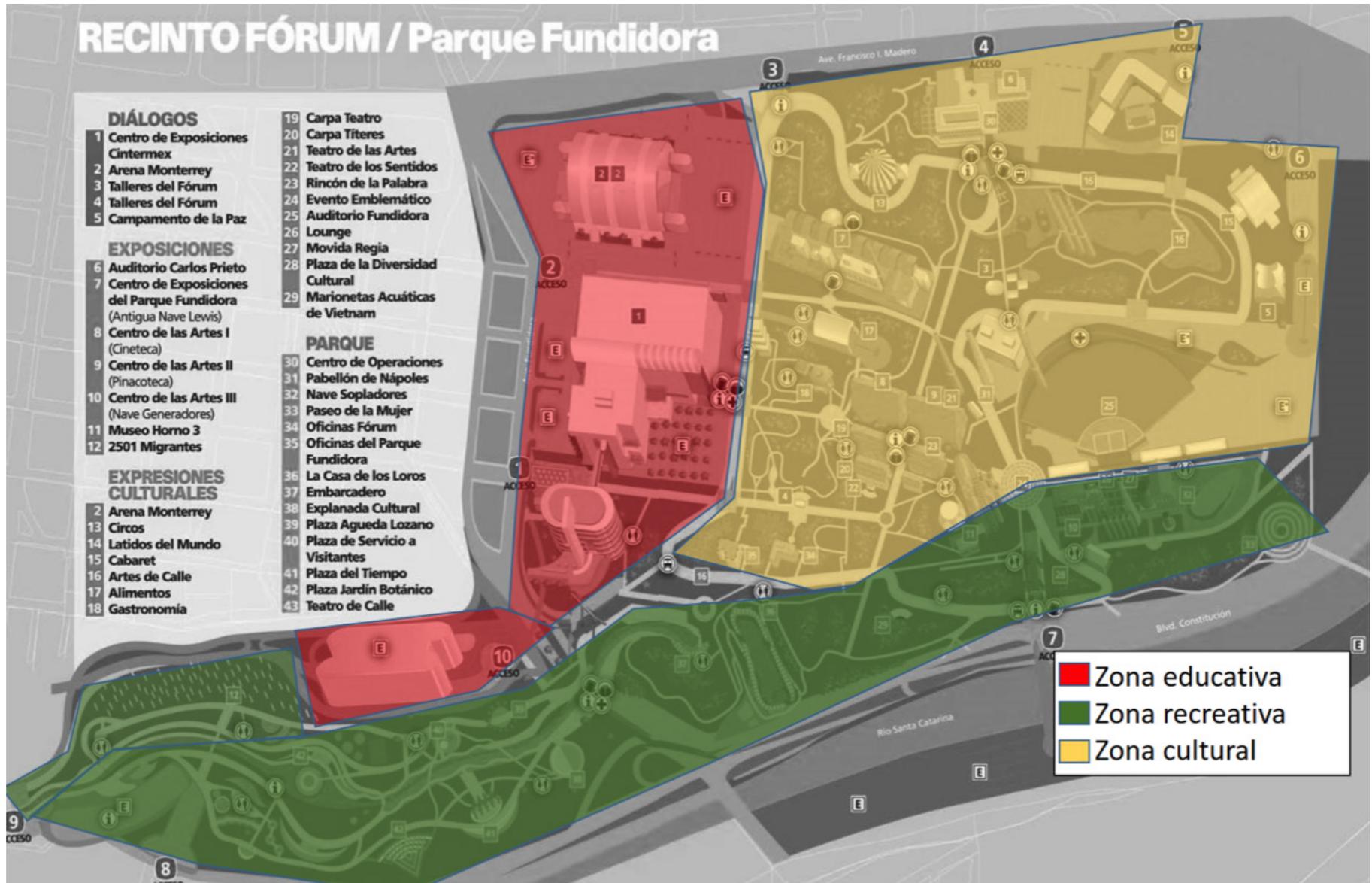


Figura 25 Zonificación Paseo Santa Lucía
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2018

4.2.2. Espacio UVA El paraíso: Unidad de vida articulada en barrio San Antonio de Padua- Medellín- Colombia

La Unidad de Vida Articulada en Medellín, es un área destinada al fomento del deporte, la recreación, la cultura y la participación comunitaria, bajo los conceptos de integrador comunitario, actividades para los cinco sentidos, y el reciclaje de espacios en desuso. El proyecto se origina bajo el concepto de comunidad, ideado para el ser humano, sus actividades y la integración con los demás habitantes. Es un proyecto completo en el sentido dimensional, de forma que se pueden disfrutar de áreas de recreación, deporte, arte y cultura en 3879.0 m2., con la visión hacia la apropiación del espacio y el urbanismo sostenible (Santibañez, 2016).



Figura 26 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016



Figura 27 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016

Análisis funcional

El Arq. John Octavio Ortiz Lopera, fue el encargado del diseño de un espacio capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes de un populoso sector en Medellín, con un espacio de 3879.0 m², se dispone de un área para los servicios a la comunidad, con diferentes actividades de esparcimiento y formación, salones de ensayo de música, máster de grabación, polideportivo, gimnasio, auditorio, sala de danzas, ludoteca y una cancha en grama sintética que además es escenario de eventos. Es en una edificación en concreto a la vista, compuesta en sus fachadas por una serie de quebra soles verticales de colores cálidos elegidos por la comunidad, que son a su vez parte de la estrategia bioclimática para la protección solar del edificio (Santibañez, 2016).



Figura 28 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016



Figura 29 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016



Figura 30 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016

Implantación general



Figura 31 UVA San Antonio de Padua
Fuente: Plataforma Arquitectura, 2016



Figura 32 Zonificación UVA San Antonio de Padua
Elaborado por Junco M.C., 2019

4.3. Resumen

Conforme a las analogías presentadas, se puede observar las tres zonas principales que comparten: zona recreativa, zona cultural y zona deportiva, no obstante, los ejemplos muestran un gran porcentaje en áreas verdes, sumando los espacios destinados al descanso y contemplación. En términos dimensionales, el conjunto más grande es el Paseo Santa Lucía con el parque La Fundidora con 180 ha, y en él se pueden discernir la importancia de los espacios públicos y su efecto en los ciudadanos, esto se debe a su poder de transformación como equipamiento urbano con respecto a edificaciones en desuso.

En Colombia, se determina un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de barrios populares y no necesariamente con una gran área de equipamiento, pues de los cuatro, es el más pequeño, y un sistema aterezado que distinguen usos en altura. En definitiva, en el país existen muchos proyectos de parque emblemáticos, como los que se mencionó, sin embargo, hay cantones en los que no se ha determinado una infraestructura capaz de transformar la vida de sus pobladores.

En el caso de la parroquia La Puntilla, existen lugares donde los visitantes y residentes pueden ejercer actividades de recreación, no obstante, el concepto de espacios abiertos no son empleados, y con ese fin, por esta razón, la propuesta de un centro recreativo y cultural es el adecuado para renovar la ciudad y darle el enfoque transformador desde la perspectiva de sus ciudadanos.



CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE SITIO

5. ANÁLISIS DE SITIO

5.1. Análisis de ubicación

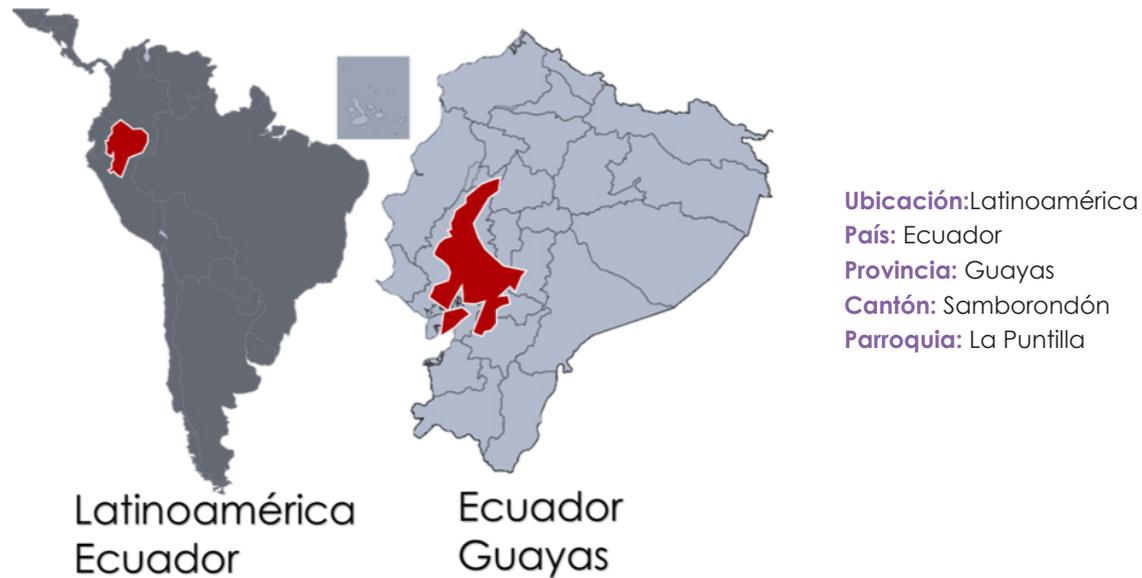


Figura 33 Ubicación del proyecto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.

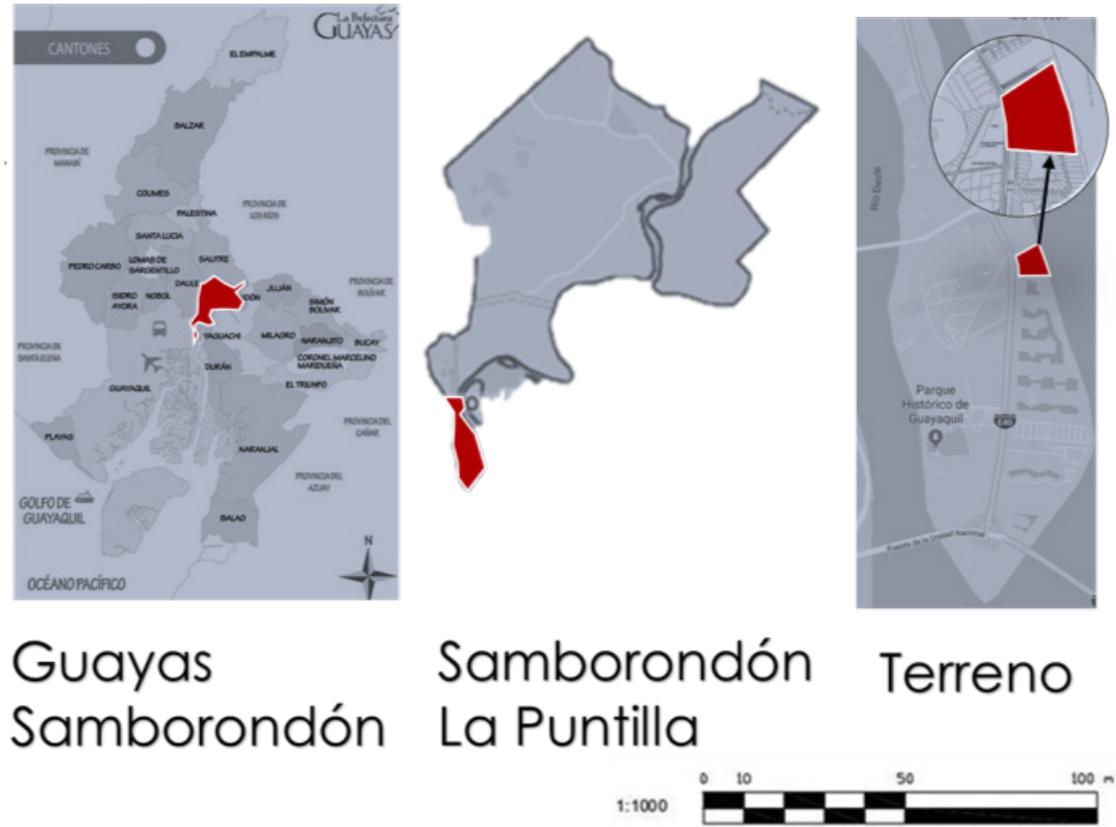


Figura 34 Ubicación del proyecto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

5.2. Análisis climatológico

Con referencia al terreno designado para el proyecto, el sol naciente se lo puede apreciar desde la Av. Samborondón, y el sol creciente desde el río Babahoyo. En cuanto a los vientos predominantes, son los que provienen del noreste (NE) y se dirigen al suroeste (SO).

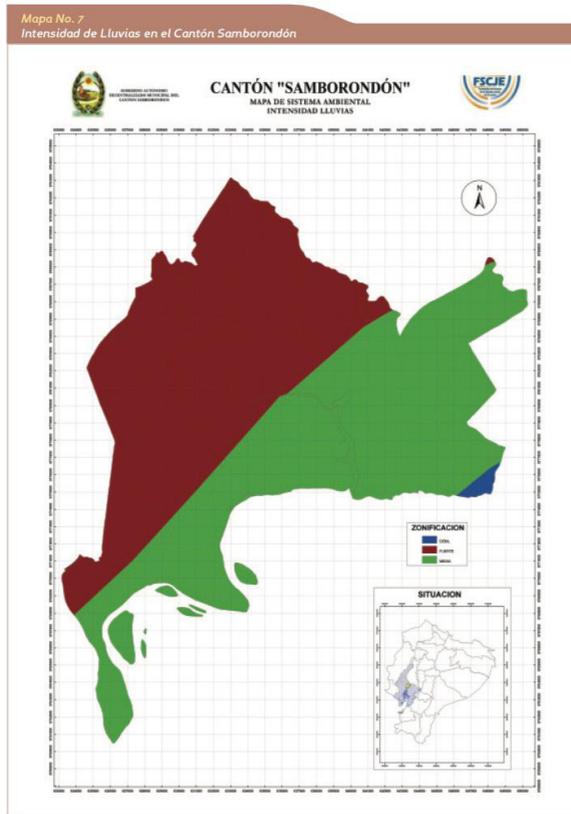


Figura 35 Intensidad de lluvias en Samborondón
Fuente: Samborondón.gov.ec, 2019



Figura 36 Análisis de sitio
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

5.3. Análisis de vialidad

Para llegar al lugar, se lo pueden hacer desde los dos cantones vecinos (Durán y Guayaquil), sin contar que desde que la Av. Principal del Puntilla se direcciona a la parroquia urbana La Aurora del cantón Daule. El proyecto está a 9 Km desde el Centro de Guayaquil; existen tres tipos de vías que se presentan a continuación:

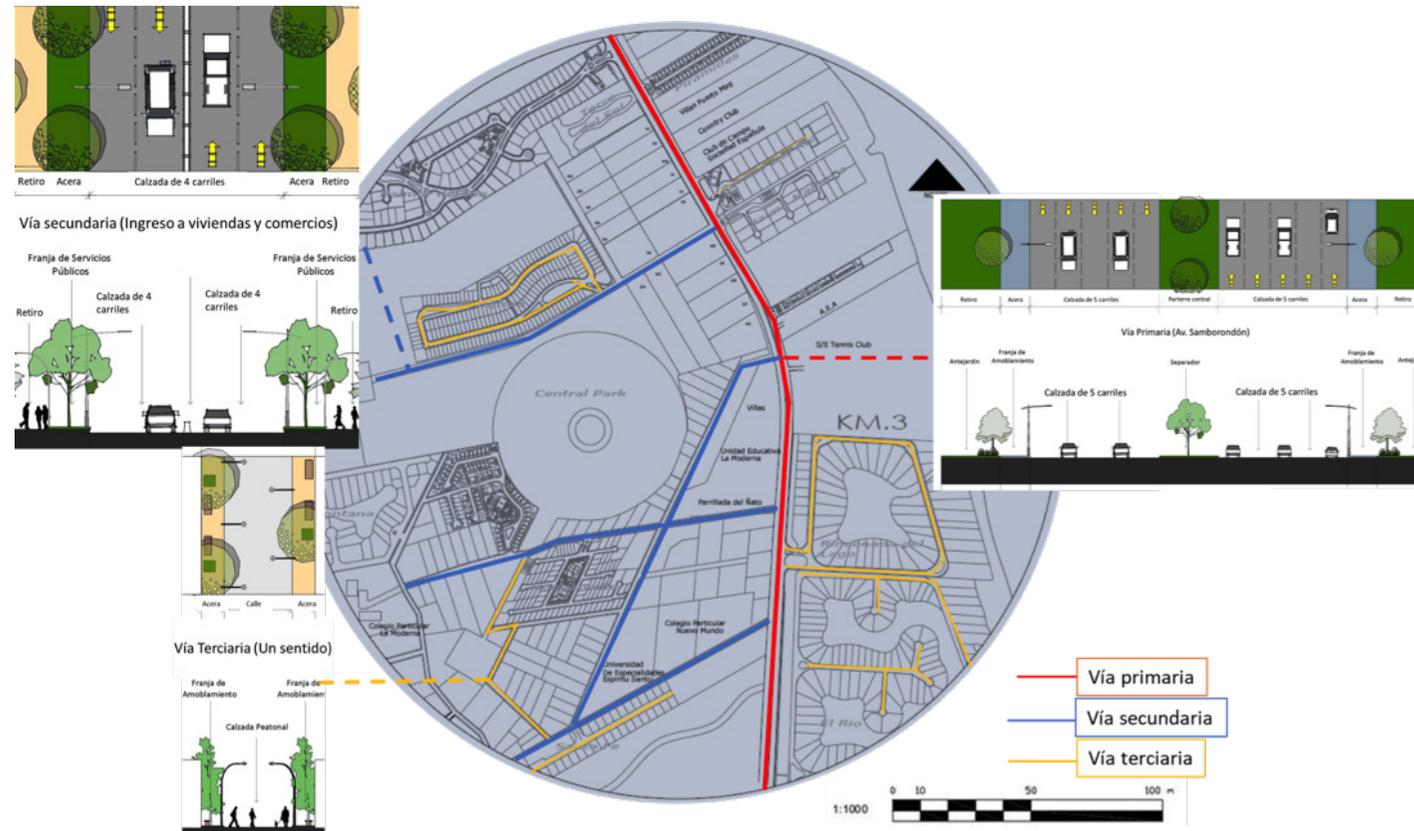
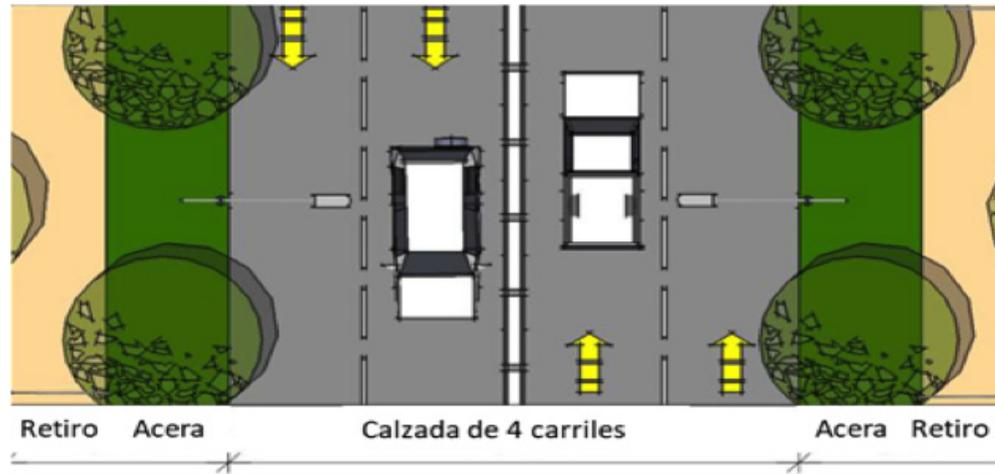


Figura 37 Análisis de vialidad
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019



Vía secundaria (Ingreso a viviendas y comercios)



Figura 38 Análisis de vialidad
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

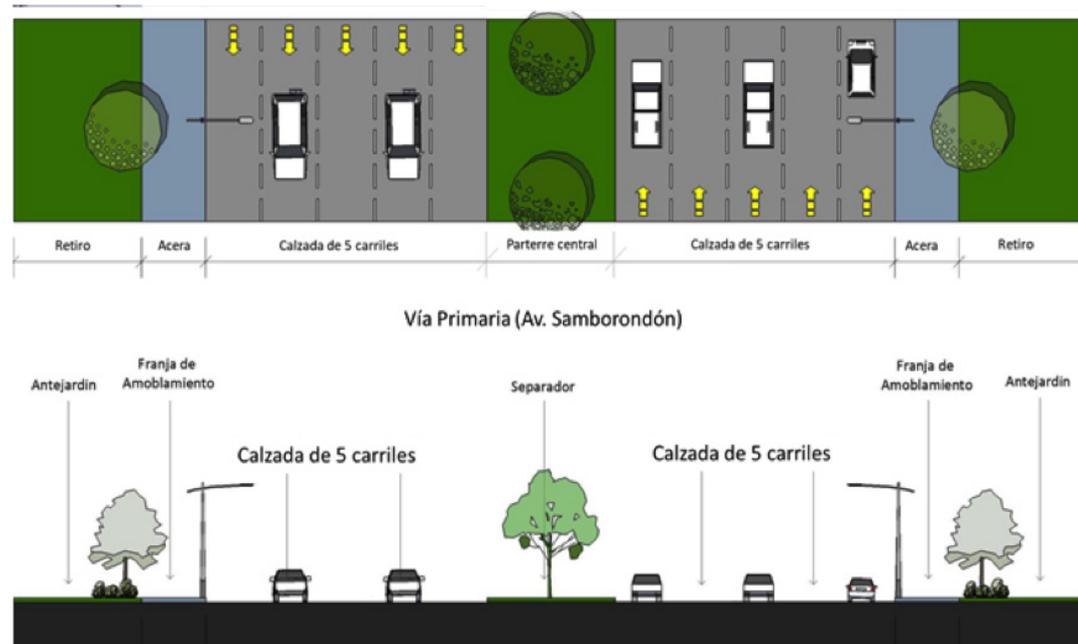


Figura 39 Análisis de vialidad
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

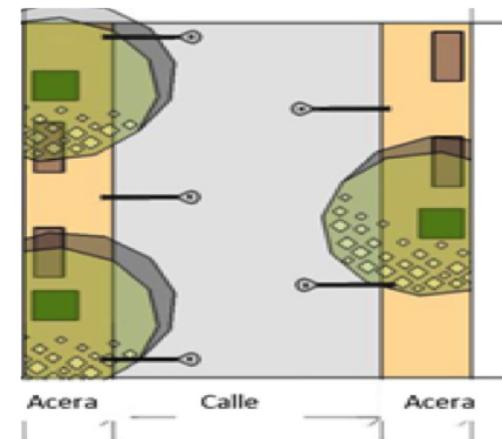


Figura 40 Análisis de vialidad
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

5.4. Análisis de Usos de Suelos

La parroquia satélite es mayoritariamente residencial, no obstante, hay variedades de comercios y edificaciones mixtas que ejercen actividades comerciales y habitacionales. En el carácter recreativo hay pocos lugares, aunque en existen equipamientos como salud, educativos, sociales, entre otros.



Figura 41 Análisis de usos de suelos
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

5.5. Análisis de Equipamientos

Existen varios equipamientos, en los de salud se enmarca el Conjunto hospitalario Kennedy, también existen colegios y universidades como oferta educativa, y el centro deportivo denominado Diana Quintana, entre otros.

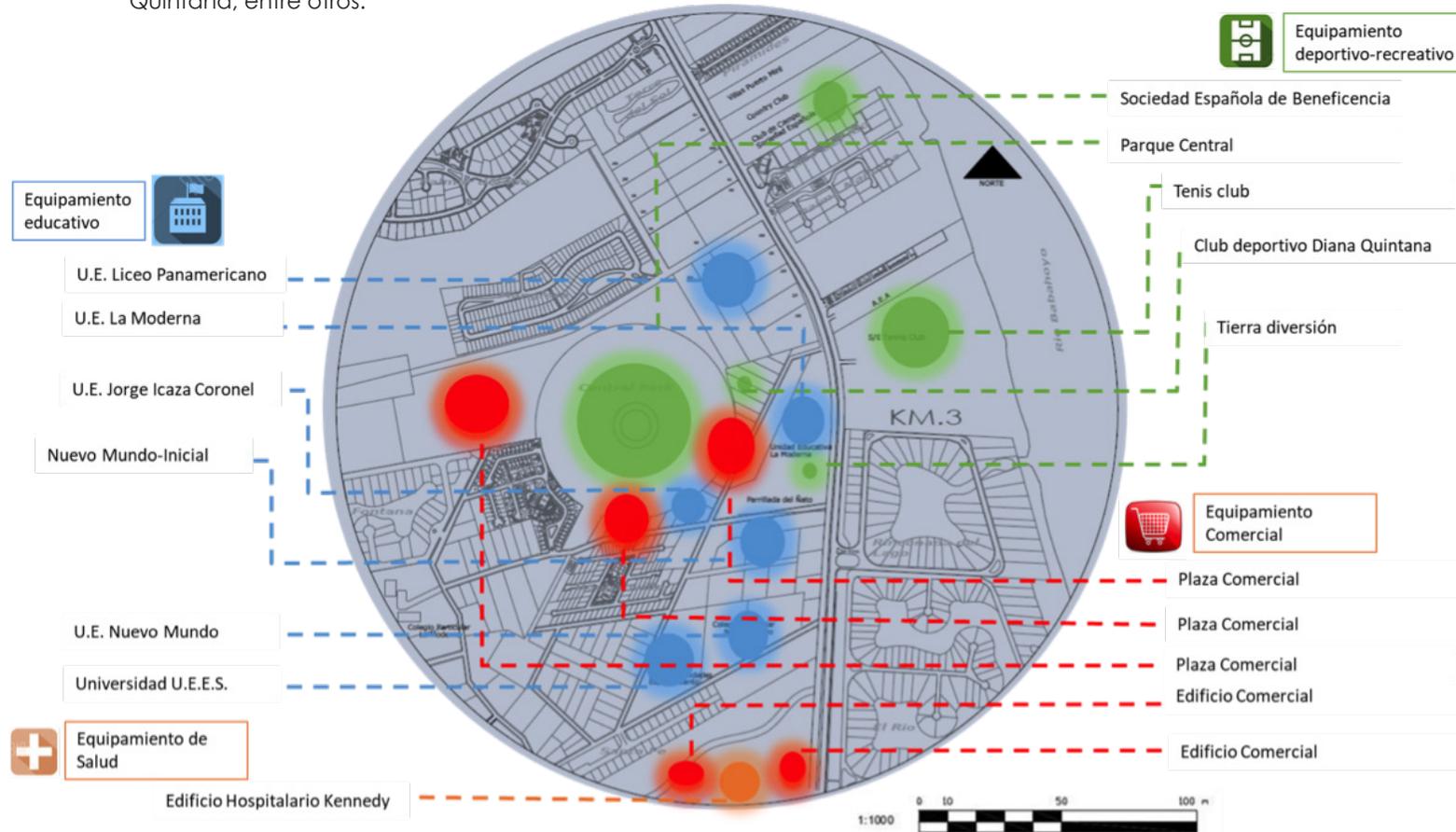


Figura 42 Análisis de equipamientos
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

5.6. Análisis de transporte público

Existen dos entidades de transporte públicas que ofrecen movilidad en toda la parroquia.

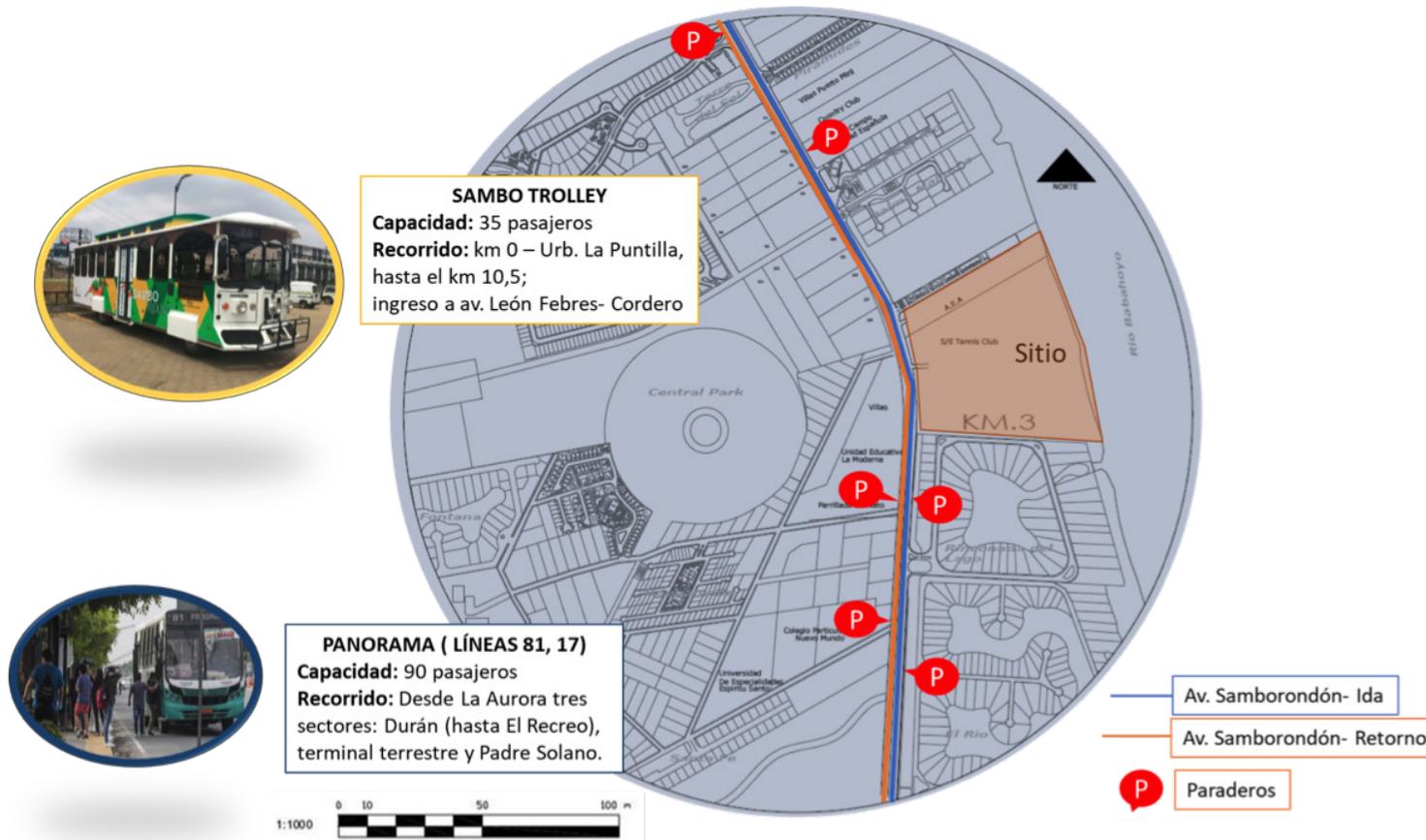


Figura 43 Análisis de transporte público
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

CAPÍTULO 6

CONCEPTO

6. CONCEPTO

6.1. Conceptualización

El concepto del cual parte esta propuesta de diseño, se concibe a través de la Garza Blanca Real conocida en el Cantón Samborondón como la "reina de los arrozales", por vérsela comúnmente revoloteando por esos sembríos de arroz sumergidos en unos 20 centímetros de agua.

La garza es un ave que pertenece a la familia Ardeidae, que abarca unas 80 especies, de las cuales diez se encuentran en el Ecuador. La más común es la garza blanca real (*Egretta Alba*), cuya presencia engalana las orillas de los ríos Guayas, Daule, Babahoyo, del golfo de Guayaquil y de los brazos del estero Salado, además de encontrarse revoloteando en los sembríos de arroz de la provincia, entre otras zonas. (Universo L. R., 2013)

La presencia de esta ave resulta trascendental para la identidad del Cantón, siempre tratando de relacionarla con la promoción de la Ruta de Arroz, que involucra a los cantones Lomas de Sargentillo, Isidro Ayora, Pedro Carbo, Samborondón, Salitre, Balzar, Colimes, Palestina, Santa Lucía y Daule. (Universo L. R., 2013)

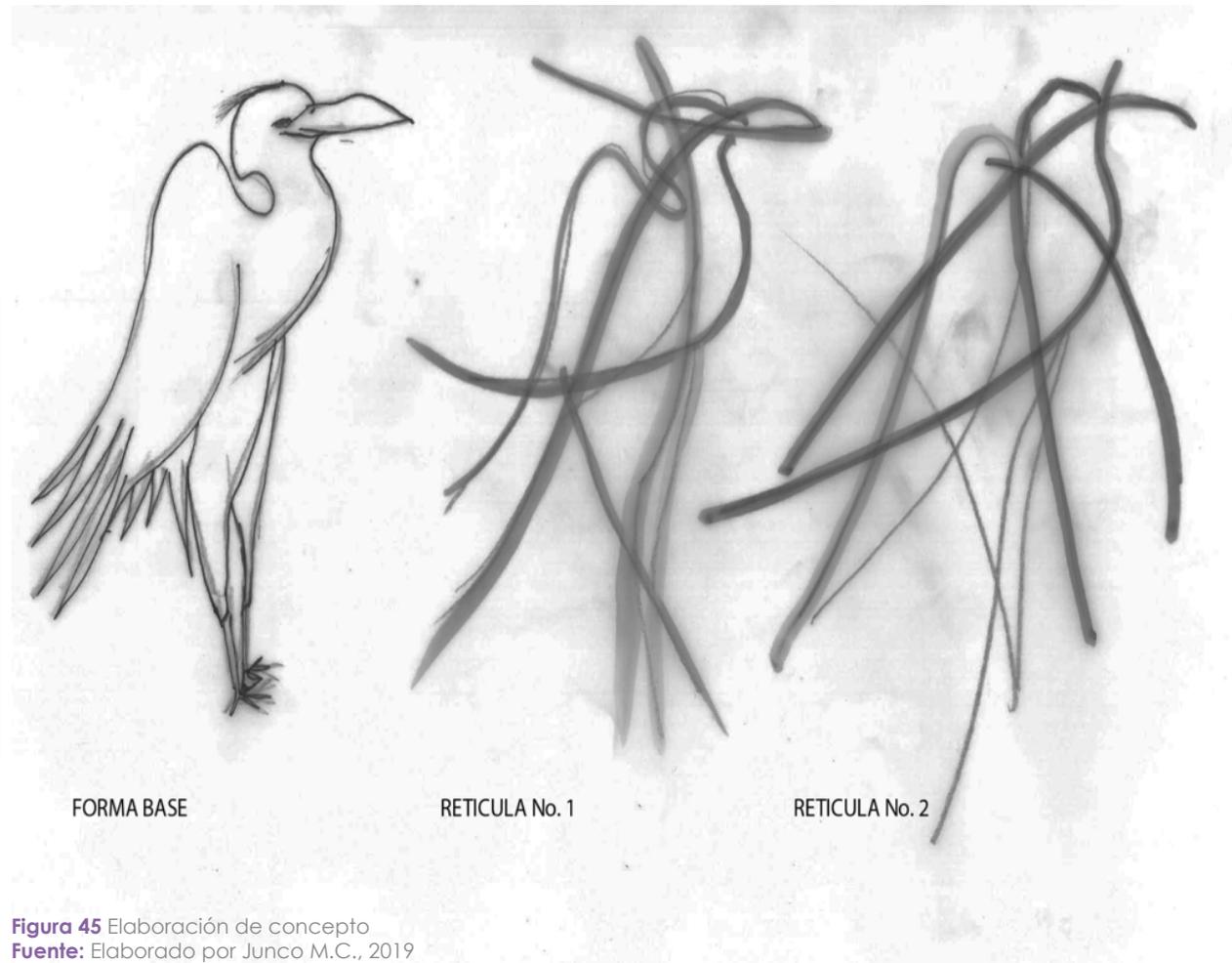


Figura 44 Elaboración de concepto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

6.2. Bocetos

Se empezó con un boceto, en donde se dibujó al ave en su posición natural antes de volar.

A partir de esta forma, se trazó retículas siempre tomando como referencia una de las partes más importantes, como es la cabeza, para así trazar dichas curvas bordeando la forma del ave llevándola de extremo a extremo y así empezamos a jugar con las formas que dicha retícula creaba por sí sola. Se crean 4 retículas en el cual se aplicó el mismo formato, pero con diferentes vértices.



6.3. Retícula elegida

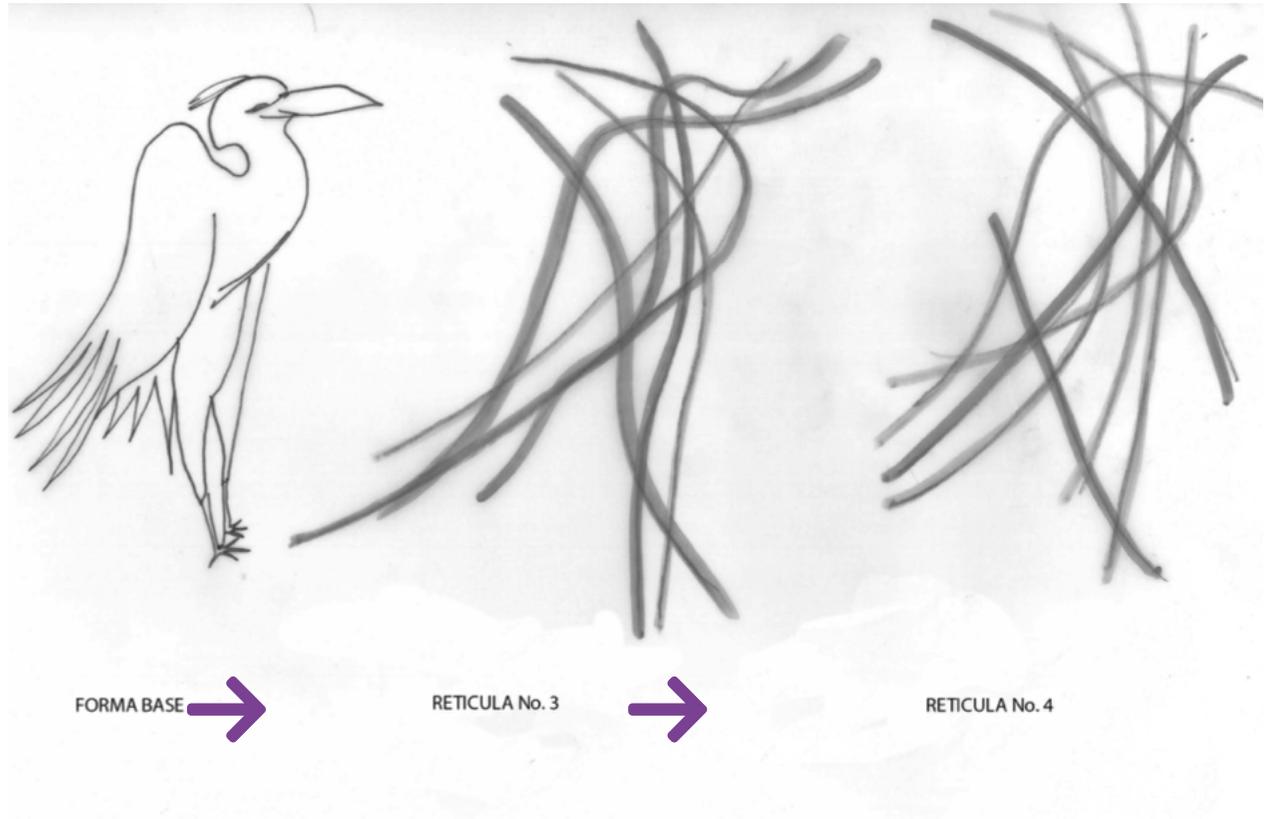


Figura 46 Elaboración de concepto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

Figura 47 Elaboración de concepto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

6.4. Conceptos a aplicar según su forma



Figura 48 Elaboración de concepto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

La retícula No 4, fue electa según mis conceptos a utilizar:

- FLUIDEZ
- RADIALIDAD
- DINAMISMO
- RITMO

De la forma de la retícula podemos observar una pre visualización del diseño en donde tenemos amplias áreas verdes, zonas de piso duro formadas así mismo como un diseño de espejos de agua y un parqueo central que me permite ingresar directamente de la vía principal al terreno.

De la geometría del ave empezamos a crear curvas naturales de la misma forma del animal y sacamos entre una forma base que es la central, la más gruesa, terminando en cuello, pico y perfiles del animal.

Aplicando los siguientes conceptos:

Fluidez: La forma orgánica del ave, permite que se geométrica la forma con trazos curvos.

Radialidad: El animal en su diversa composición de curvas, crea diferentes puntos a una parte central es decir que a partir de un punto centro se forman líneas a todos los extremos formando radialidad.

Dinamismo: Cada trazo que se realizó, así mismo como el movimiento del ave mientras vuelva, son composiciones fuertes, es por eso que las formas creadas a partir de la retícula no deja que sea rígido su forma si no que crea diversidad.

Ritmo: es aquel que se da en el ave en todo su proceso mientras vuela desde que se encuentra en el suelo hasta mientras vuela y termina su recorrido.

Simetría: La encontramos en el estudio del ave cuando está completamente con sus alas abiertas, dado que si no existiera una de las dos alas implemente no se pudiera realizar el movimiento de vuelo en el ave.

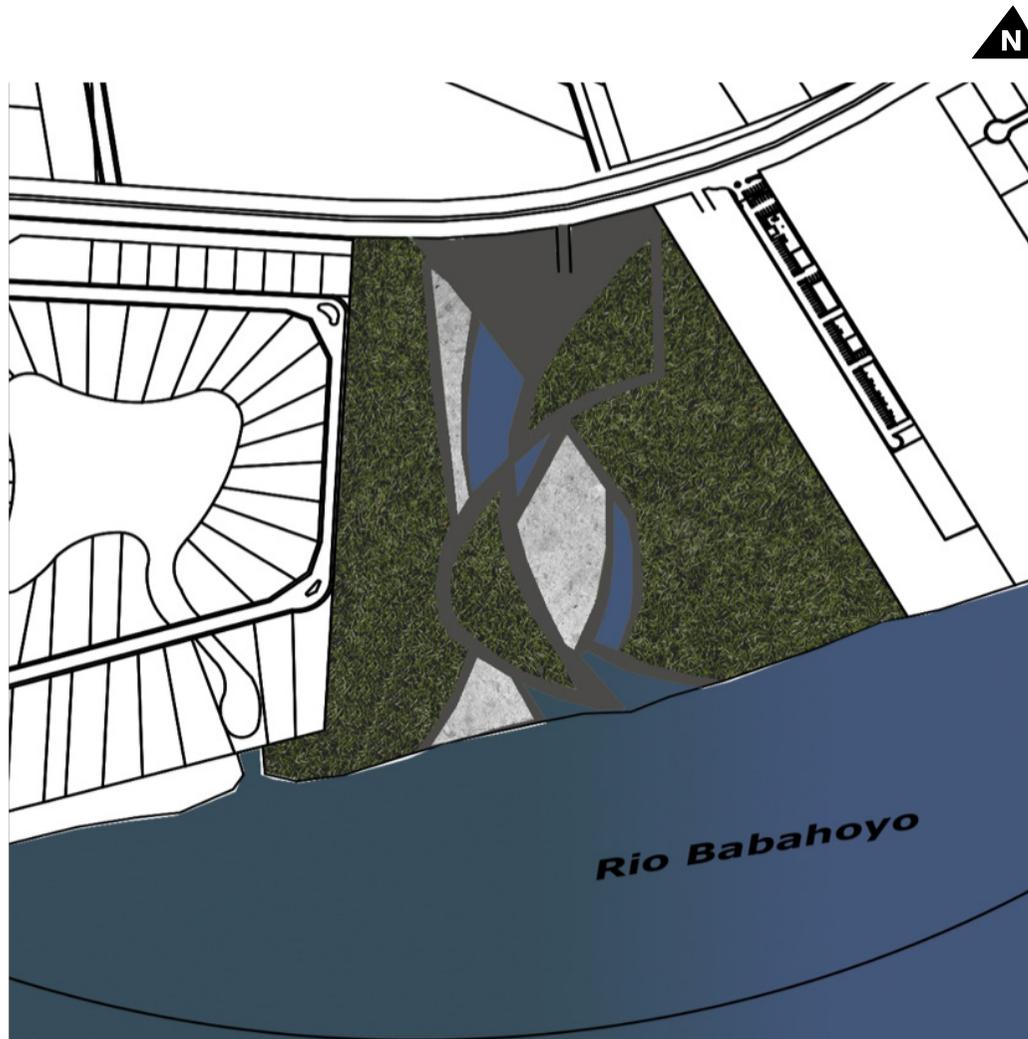


Figura 49 Elaboración de concepto
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

De la forma de la retícula podemos observar una pre visualización del diseño en donde tenemos amplias áreas verdes, zonas de piso duro formadas así mismo como un diseño de espejos de agua y un parqueo central que me permite ingresar directamente de la vía principal al terreno.

CAPÍTULO 7

CRITERIOS DE DISEÑO

7. Criterios de diseño

7.1. Ciclo Vía - Pista

A través de este corte se puede observar las diferentes plataformas del diseño tendrá.

La primera plataforma, ciclo vía, este se encuentra al mismo nivel de su terreno para fácil acceso y contemplación de sus usuarios en donde se puede realizar actividades como: caminar, correr, andar en bicicleta entre otras.

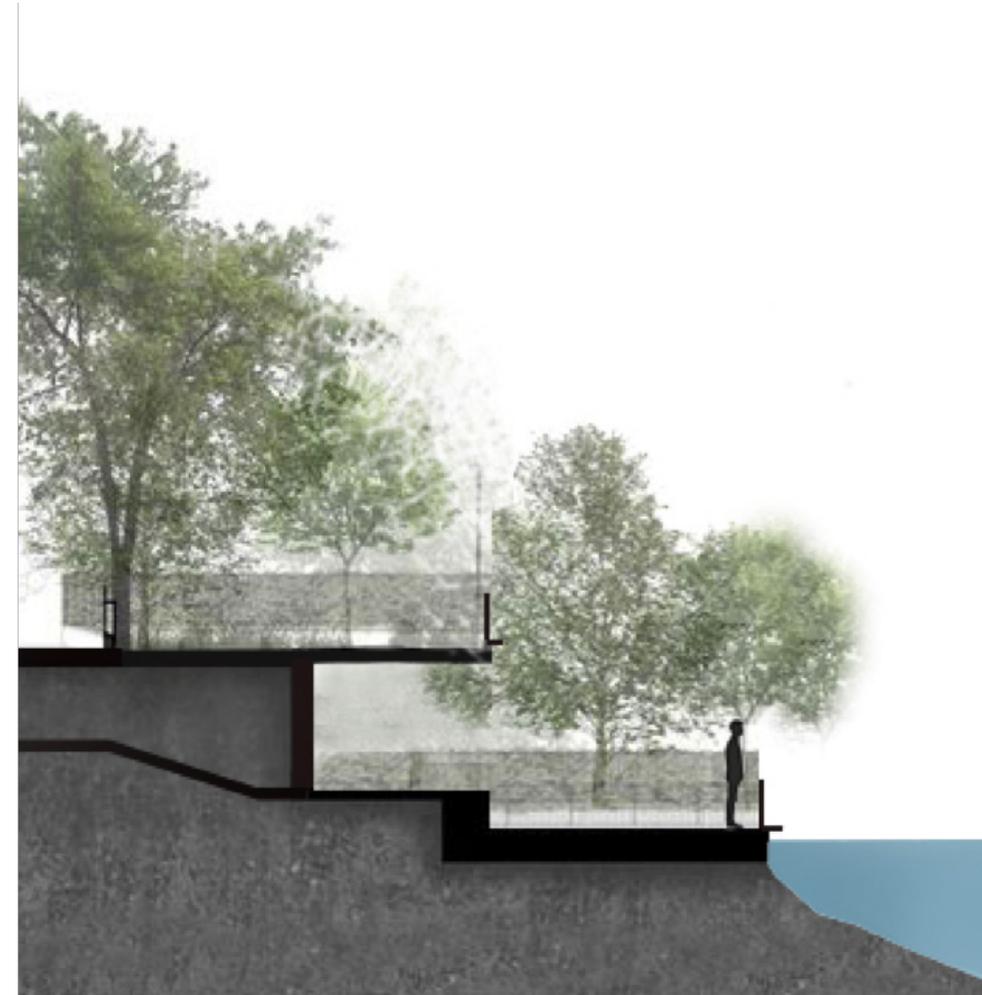


Figura 50 Ciclo vía pista
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

7.2. Malecón

En la segunda plataforma se encuentra el malecón, un espacio con pequeño desnivel que nos ayude a contemplarnos con facilidad con un paisaje urbano-natural, y en donde también se puede realizar actividades de recreación en conjunto, dado que cuenta con espacios verdes para realizar picnic y accesible para mascotas "Pet friendly".



Figura 51 Malecón
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

7.3. Muelle

La última plataforma, muelle, este se encuentra a un desnivel, aprovechando la visual a la naturaleza y la ubicación del terreno, dado que esta al pie del Río Babahoyo, donde se pueda realizar actividades y o deportes en el agua como la pesca deportiva y actividades en Kayak.



Figura 52 Muelle

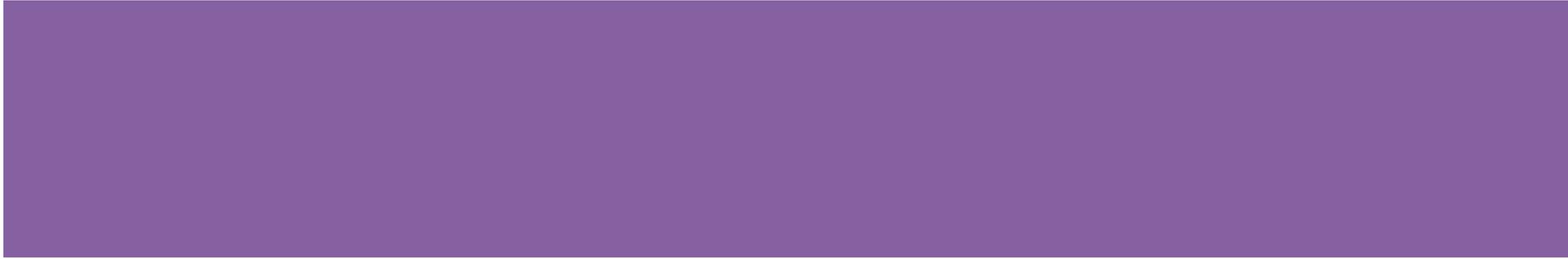
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019

7.4. Espejos de agua

Espacios de piso duro, en lo que se trata de hacer con los espejos de agua es climatizar el ambiente y causar un efecto armónico con el ecosistema natural del terreno.



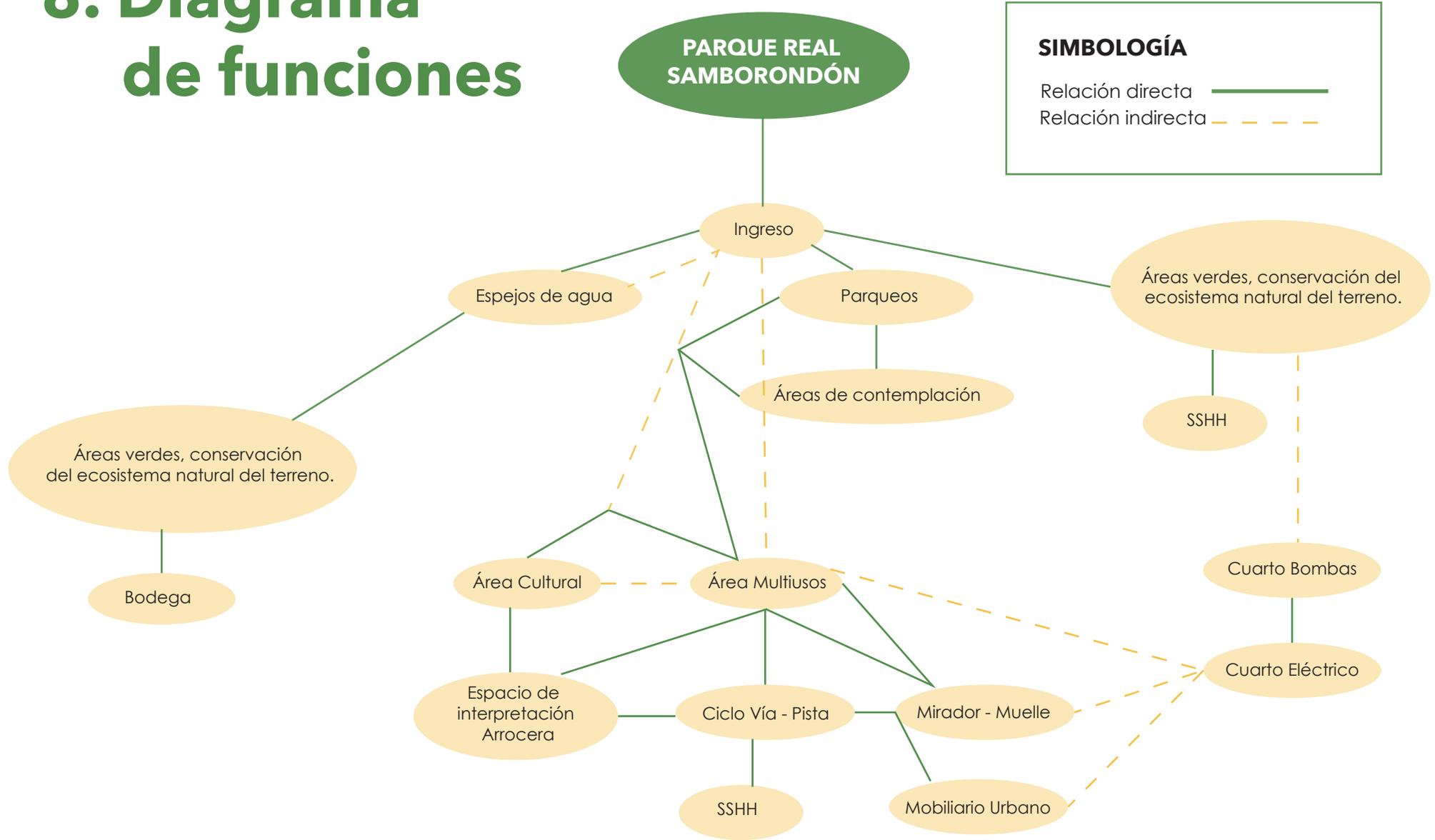
Figura 53 Espejos de agua
Fuente: Elaborado por Junco M.C., 2019



CAPÍTULO 8

DIAGRAMA DE FUNCIONES

8. Diagrama de funciones



CAPÍTULO 9

CUADRO DE NECESIDADES

9. Cuadro de necesidades

CUADRO DE NECESIDADES				
Zona	Actividad	Espacio	Dimensión	Usuario
Ingreso - Parqueos	Parquear, guardar, esperar, espacio con señalética, rompe velocidades y muros.	Acceso a las vías principales, distribución según el terreno, alineamiento con los linderos del terreno.	5230.2744 m2 Parqueos: 142	Residentes y visitantes
Área de contemplación (reserva de naturaleza existente.)	Plantas autóctonas que produzcan sombra y embellezcan el recorrido del parque.	Lugar donde se encuentren árboles existentes y nuevos de plantación.	42148.0511 m2	Residentes y visitantes
Áreas verdes	Plantas autóctonas que produzcan sombra y embellezcan el recorrido del parque.	Lugar donde se encuentren árboles existentes y nuevos de plantación.	876.979 m2	Residentes y visitantes
Área cultural	Espacio donde se realizan actividades de aspecto cultural tales como: obras, pinturas, entre otras. Y también encontramos un recorrido de interpretación acerca de la Historia Arrocerá en el Cantón.		6558.4307 m2	Residentes y visitantes
Área de recreación deportiva	Espacio donde se realizan actividades recreacionales y deportivas.		12259.7411 m2	Residentes y visitantes

DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.

Área de juegos infantiles	Espacio destinado para la recreación de los menores.		7452.8830 m2	Residentes y visitantes
Área de picnic	Espacio donde se realizan actividades de descanso y de compartir con demás usuarios.		4409.0452 m2	Residentes y visitantes
Área de kioscos	Espacio donde se realiza actividad comercial destinada a los alimentos.		2969.3490 m2	Residentes y visitantes
Malecón	Espacio para uso de contemplación de los usuarios sea para descanso o para recreación,		8163.29 m2	Residentes y visitantes
Ciclo vía – Pista (dentro del Área de recreación deportiva)	Espacio para realizar atletismo, ciclismo y deportes al aire libre.		Medidas: 1m: Para carril de ciclistas. 1m: Para deportistas en general.	Residentes y visitantes
Mirador -Muelle	Poseer una buena iluminación nocturna para los usuarios peatonales y vehiculares.		70.00 m2	Residentes y visitantes
Mobiliario Urbano	Mobiliario: luminarias, bancas, jardineras, basureros.	Ubicados en todas las áreas del parque.	Según su diseño.	Residentes y visitantes
			TOTAL: 126,287.59 m2	

9.1. Árboles autóctonos a implementar

Nombre	Medidas
Neem	<p>Altura: 15 – 20 m Copa: 5 – 10 m Diámetro de tronco: 120 cm</p>
Guayacán amarillo	<p>Altura: 14 – 20 m Copa: 3 – 4 m Diámetro de tronco: 0.60m</p>
Fernán Sánchez	<p>Altura: 20 m Copa: amplia y redonda Diámetro de tronco: 0.60 m</p>
Nogal	<p>Altura: 25 m Copa redonda y compactada:30 m Diámetro de tronco:</p>
Olivo Negro	<p>Altura: 10 - 15 m Copa: 10 - 15 m Diámetro de tronco: 21 cm</p>
Sauce Llorón	<p>Altura: 10 - 15 m Copa: 10 - 20 m Diámetro de tronco: 40 a 60 cm</p>
Jacarandá	<p>Altura: 6 - 10 m podría alcanzar los 25 m de altura. Copa: 4 - 6 m Diámetro de tronco: 4 – 7 cm</p>



Figura 54 Árbol Neem
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 55 Árbol Guayacán amarillo
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 56 Fernan Sanchez
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 57 Árbol Nogal
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 58 Olivo negro
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 59 Sauce llorón
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015



Figura 60 Árbol jacarandá
Fuente: Árboles de Guayaquil., 2015

CAPÍTULO 10

PROYECTO

10. Proyecto

















CAPÍTULO 11

PRESUPUESTO

11. Presupuesto

PRESUPUESTO REFERENCIAL					
PROYECTO: Diseño de un espacio público con área recreativa y cultural en la parroquia La Puntilla, Samborondón.					
UBICACIÓN: Avenida principal, Vía La Puntilla, Samborondón					
FECHA: Noviembre de 2019					
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:			40.089,62	m2	
ÁREA DE TERRENO:			126287.59	m2	
PRESUPUESTO ESTIMADO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1. ESTUDIOS DEL PROYECTO					\$ 12.950,00
1.01	Diseño de Planos Arquitectonicos	GLB	1,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1.02	Diseño de Planos Estructurales	GLB	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
1.03	Diseño de Planos Sanitarios	GLB	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
1.04	Diseño de Planos Electricos	GLB	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
1.05	Tramites para permiso de construccion	GLB	1,00	\$ 450,00	\$ 450,00
2. PRELIMINARES					\$ 8.596.572,19
2.01	Residente de obra #1	MES	2,00	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
2.02	Residente de obra #2	MES	1,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
2.03	Instalacion Provisional Electrica	GLB	2,00	\$ 800,00	\$ 1.600,00
2.04	Instalacion Provisional de Agua	GLB	2,00	\$ 350,00	\$ 700,00
2.05	Oficina de Obra	GLB	2,00	\$ 5.500,00	\$ 11.000,00
2.06	Letrero de Obra	GLB	4,00	\$ 550,00	\$ 2.200,00
2.07	Trazado v Replanteo	M2	#####	\$ 20,20	\$ 2.551.009,32
2.08	Limpieza de terreno	M2	#####	\$ 28,60	\$ 3.611.825,07
2.09	Cerramiento provisional	M2	2.000,00	\$ 30,20	\$ 60.400,00
2.11	Desbroce de Terreno	M2	#####	\$ 18,63	\$ 2.352.737,80
2.12	Bateria sanitaria provicional	qlb	6,00	\$ 250,00	\$ 1.500,00
3. MOVIMIENTO DE TIERRA					\$ 3.310.651,58
3.01	Movimiento de Tierra (parques)	m2	#####	\$ 15,33	\$ 1.935.988,75
3.02	Relleno compactado con material de prestamo importado	Viaje	150,00	\$ 78,00	\$ 11.700,00
3.03	Excavacion con Maquina	m3	#####	\$ 10,65	\$ 1.344.962,83
3.04	Desalojo	Viaje	300,00	\$ 60,00	\$ 18.000,00
4. ALBAÑILERIA					\$ 5.532.834,05
4.01	Hormigon Estructural Columnas	m3	28,28	\$ 458,20	\$ 12.957,90
4.02	Hormigon Estructural Riostras	m3	28,28	\$ 463,00	\$ 13.093,64
4.03	Hormigon Estructural Vias	m3	50,00	\$ 585,00	\$ 29.250,00
4.04	Pavimento F"C= 210 KG/CM2 E= 8CM. (Recorrido del parque)	m2	#####	\$ 42,30	\$ 5.341.965,06
4.05	Bordillo Cuneta F"C= 210 KG/CM2	ml	2.000,00	\$ 25,10	\$ 50.200,00
4.06	Contrapiso con Malla Electrosoldada 5 mm (Parqueos)	m2	3.982,88	\$ 20,58	\$ 81.967,67
4.07	Viguetas y pilaretes	ml	53,21	\$ 5,60	\$ 297,98
4.08	Cisterna de Hormigon Armado	u	1,00	\$ 3.101,80	\$ 3.101,80

DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.

5. PAREDES Y ENLUCIDOS						\$ 369.912,68
5.01	Paredes de bloque 0.15	m2	200,00	\$ 10,32	\$	2.064,00
5.02	Enlucido exterior	m2	200,00	\$ 8,19	\$	1.638,00
5.03	Enlucido interior	m2	200,00	\$ 8,19	\$	1.638,00
5.04	Filos	ml	#####	\$ 2,88	\$	363.708,26
5.05	Loseta de mesones - lavamanos (Baños)	ml	18,72	\$ 25,65	\$	480,17
5.06	Masillado de piso (Administración)	m2	31,24	\$ 12,30	\$	384,25
5.07	Masillado de piso (Baños)	m2	115,00	\$ 12,30	\$	1414.50
6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						\$ 995.934,72
6.01	Punto de luz ojo de buey ADM(7) S.S.H.H (56)	pto	63,00	\$ 55,00	\$	3.465,00
6.02	Tomacorrientes 110V	u	37,00	\$ 10,00	\$	370,00
6.03	Luminarias	u	400,00	\$ 1.100,00	\$	440.000,00
6.04	Acometida de voz y datos	ml	10,00	\$ 20,00	\$	200,00
6.05	Instalación eléctrica y acometida de bomba	ml	17,00	\$ 17,00	\$	289,00
6.06	Panel G/E (8X16) Brakers	u	2,00	\$ 154,02	\$	308,04
6.07	Tablero de medidor	u	2,00	\$ 250,00	\$	500,00
6.08	Base de Hormigón 2,2x2,2x0,2 m. con foso de recepción de cables para transformador Padmounted	u	2,00	\$ 424,06	\$	848,12
6.09	Generador	u	4,00	\$ 86.000,00	\$	344.000,00
6.10	Transformador	u	4,00	\$ 51.488,64	\$	205.954,56
7. INSTALACIONES SANITARIAS (S.S.H.H)						\$ 20.704,44
7.01	Tubería AA.SS. 160mm	m	489,91	\$ 9,16	\$	4.487,58
7.02	Tubería AA.PP. 3/4	m	400,01	\$ 8,45	\$	3.380,08
7.03	Punto de agua servidas	u	48,00	\$ 31,37	\$	1.505,76
7.04	Puntos de agua potable	u	96,00	\$ 25,60	\$	2.457,60
7.05	Caja de registro de H.S F´C=210 KG/CM2 (0,8*0,8*0,8 INC.TAPA)	u	12,00	\$ 135,25	\$	1.623,00
7.06	Inodoros	u	16,00	\$ 138,31	\$	2.212,96
7.07	Urinaros	u	8,00	\$ 138,31	\$	1.106,48
7.08	Lavamanos	u	24,00	\$ 77,71	\$	1.865,04
7.09	Tanque de presión 60 LTS. Con bomba 1/2 HP.	u	4,00	\$ 380,00	\$	1.520,00
7.10	Punto de ventilación de AA.SS DE 50mm	u	4,00	\$ 12,49	\$	49,96
7.11	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico de acero inoxidable	u	4,00	\$ 86,80	\$	347,18
7.12	Suministro e instalación de Dispensador de jabón estándar (500 ML)	u	4,00	\$ 37,20	\$	148,80
8. REVESTIMIENTOS						\$ 514.996,65
8.01	Ceramica en pared para baños	m2	115,00	\$ 32,00	\$	3.680,00
8.02	Azulejos en espejos de agua	m2	7.130,00	\$ 32,00	\$	228.160,00
8.03	Revestimiento en pared exterior	m2	165,00	\$ 35,00	\$	5.775,00
8.04	Adoquinado Peatonal F"C= 300 KG/CM2 E= 8CM.	m2	7.925,19	\$ 35,00	\$	277.381,65
9. PUERTAS (5) Y S.S.H.H (4)						\$ 3970,00
9.01	Puerta interior de madera	u	13,00	\$ 250,00	\$	3.250,00
9.02	Puerta de aluminio para baños	u	16,00	\$ 180,00	\$	720,00

DISEÑO DE UN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA RECREATIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA, SAMBORONDÓN.

10. VENTANAS: ADMINISTRACIÓN (3) Y S.S.H.H (56)					
10.01	Ventanas de aluminio y vidrio	u	59,00	\$ 114,00	\$ 6.726,00
11. PINTURA: ADMINISTRACIÓN (1 Bloque) Y S.S.H.H (4 Bloques)					
11.01	Empaste y Pintura de Interior	m2	200,00	\$ 8,70	\$ 1.740,00
11.02	Impermeabilización de paredes exteriores	m2	200,00	\$ 4,34	\$ 868,73
11.03	Pintura Exterior Elastomerica	m2	160,00	\$ 9,65	\$ 1.544,00
12. ESTRUCTURA DE CUBIERTA: ADMINISTRACIÓN (1 Bloque) Y S.S.H.H (4 Bloques)					
12.01	Impermeabilizacion para losa de cubierta	m2	200,00	\$ 30,00	\$ 6.000,00
12.02	Cielo Falso Gypsum	m2	200,00	\$ 18,00	\$ 3.600,00
13. ÁREAS VERDES					
13.01	Césped: maní y chino	m2	75.836,54	\$ 15,00	\$ 1.137.548,10
13.02	Arboles Varios	U	500,00	\$ 200,00	\$ 100.000,00
13.03	Tierra vegetal(0,15m)	m2	75.836,54	\$ 8,00	\$ 606.692,32
13.04	Plantas varias	U	1.000,00	\$ 120,00	\$ 120.000,00
14. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
14.01	Agua Para control de polvo	m3	51.489,62	\$ 3,63	\$ 186.907,32
14.02	Control y Monitoreo de material Particulado	Estac	8,00	\$ 205,00	\$ 1.640,00
15. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
15.01	Letreros Reflectivos Provisional	U	300,00	\$ 65,00	\$ 19.500,00
16. VARIOS					
16.01	Cerramiento perimetral	ml	4.000,00	\$ 125,00	\$ 500.000,00
16.02	Bancas jardineras	U	600,00	\$ 1.000,00	\$ 600.000,00
16.03	Canastas de basquet	U	5,00	\$ 970,00	\$ 4.850,00
16.04	Juegos infantiles	U	30,00	\$ 750,00	\$ 22.500,00
Area de construcción: 40089.62 m2					
Total: \$/m2 : 574,00					
				SUBTOTAL:	22.558.642,78
Nota: No incluye IVA				IMPREVISTOS:	\$ 451.172,85
				TOTAL:	\$ 23.009.815,63

CAPÍTULO 12

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12. Conclusiones y Recomendaciones

12.1 CONCLUSIONES

La Vía La Puntilla, siendo la vía principal de acceso a Samborondón y la vía con principal conexión de los habitantes del sector que habitan en ella, por ese motivo es muy importante la imagen urbana que presenta, así como cumplir con las necesidades de los residentes y por qué no de sus usuarios y visitantes.

Esta propuesta se da a la falta de espacios públicos para la recreación y contemplación de los usuarios. Mediante una encuesta realizada durante la investigación pudimos descifrar que la mayoría de usuarios que respondieron a la encuesta estaban de acuerdo con el Diseño de un espacio público con área recreativa y cultural en la parroquia La Puntilla, Samborondón, y un mayor porcentaje de personas estuvo de acuerdo en destinar este espacio a el uso cultural y recreacional.

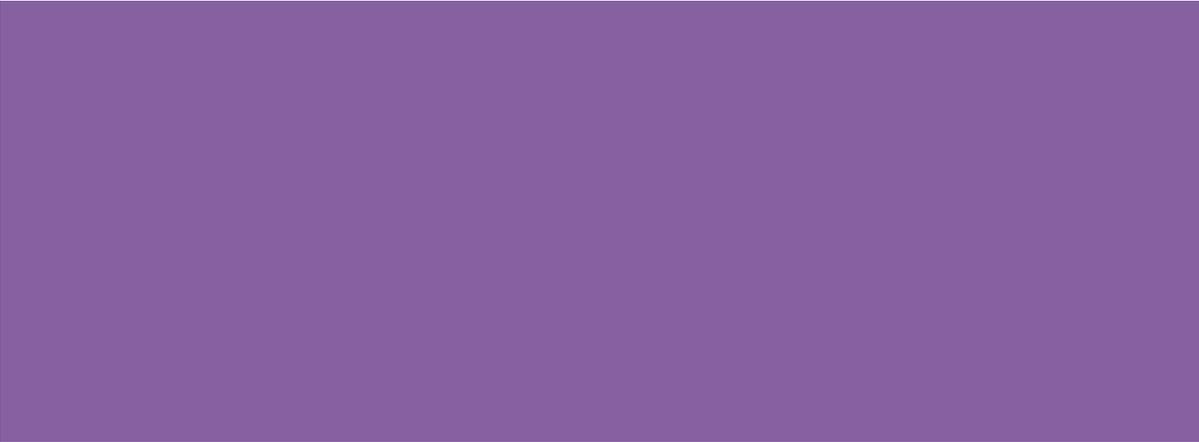
Los habitantes de este cantón sin duda son las principales figuras ya que si no existieran esta ciudad no sería la misma, por qué no cumplir con sus necesidades, aprovechando la ubicación del terreno, se pudo sacar provecho y crear espacios de distracción, recreación y contemplación, siempre con una espectacular vista al Río Babahoyo, desde cualquier espacio que uno se encuentre se podrá disfrutar, mientras se realiza actividades varias como: comer, caminar, correr entre otras.

Se puede concluir que al crear espacios en un ambiente natural, dinámico, cultural y activo el usuario se identifica y se siente parte del lugar, logrando así integrarse en todos los aspectos que conforman un espacio público.

12.2 RECOMENDACIONES

A partir de una idea con relación a la mejoría de la calidad de vida de los usuarios, se enlazan otros factores fundamentales que permiten fortalecer esa idea primaria, un espacio público destinado a la recreación y a la cultural es el medio que concentra varios elementos los cuales dejan alcanzar este objetivo.

Elementos como mejoría en la salud, cultura, integración, empatía y más son parte de los pasos que se desarrollan a partir de este diseño arquitectónico, por esta idea es recomendable que siempre existan espacios destinados para cumplir con todos estos elementos mencionados anteriormente.



CAPÍTULO 13

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acebedo Restrepo, L. F., Rodríguez Zambrano, F., & Ruales, J. R. (2006). Del Espacio Público al Espacio Lúdico. *Revista de Arquitectura El Cable*, 26-40. Obtenido de Uni.

Acosta, N. (31 de 12 de 2018). Cuida tu dinero. Obtenido de <https://www.cuidatudinero.com/13149097/que-es-la-periferia-urbana>

Alcaldía de Samborondón. (2019). Historia de Samborondón. Obtenido de Alcaldía de Samborondón: <https://www.samborondon.gob.ec/samborondon/historia/>

Amado, J. (24 de Abril de 2012). Orígenes y evolución del espacio público: Desafíos y oportunidades para la gestión urbana actual. Obtenido de Plataforma Urbana: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/04/24/origenes-y-evolucion-del-espacio-publico-desafios-y-oportunidades-para-la-gestion-urbana-actual/>

Amado, J. (2012). Orígenes y evolución del espacio público: Desafíos y oportunidades para la gestión urbana actual. Buenos Aires: Plataforma Urbana.

Amado, J. (24 de 04 de 2012). Plataforma Urbana. Obtenido de <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/04/24/origenes-y-evolucion-del-espacio-publico-desafios-y-oportunidades-para-la-gestion-urbana-actual/>

Arquitectura Panamericana. (20 de 11 de 2017). BAQ. Obtenido de <http://arquitecturapanamericana.com/parque-fundidora/>

Arquitectura Panamericana. (27 de 09 de 2018). BAQ. Obtenido de <http://arquitecturapanamericana.com/santa-lucia-proyecto-de-integracion-urbanistica-macroplaza-parque-fundidora/>

Avilés, E. (1998). Enciclopedia del Ecuador. Guayaquil.

Bandarín, F. (2016). Foro urbano Cultura y desarrollo sostenible. Quito: UNESCO.

Bazant, j. (2013). Manual de diseño urbano. México: Trillas.

CCE BENJAMIN CARRION. (22 de Mayo de 2019). Casa de la Cultura Ecuatoriana. Recuperado el 22 de MAYO de 2019, de http://www.casadelacultura.gob.ec/?ar_id=10&ge_id=18

Chóez, J. L. (2017). DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN CENTRO CULTURAL. General Villamil Playas, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil: Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/23728>

Comunidad de Madrid. (s.f.). Áreas recreativas de la Comunidad. Obtenido de Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/areas-recreativas>

Consejo Políticas de Infraestructuras. (23 de 12 de 2015). CPI. Obtenido de <http://www.infraestructurapublica.cl/la-importancia-de-los-parques-urbanos-en-la-calidad-de-vida-de-las-personas/>

Constituyente, A. (2008). Constitución del Ecuador. Recuperado el 18 de Junio de 2018, de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Diario Expreso. (24 de 02 de 2014). Expreso ec. Obtenido de https://www.expreso.ec/historico/de-parque-forestal-a-campus-HWGR_5769754

Diario Hoy. (2010). Village Plaza, otro nuevo paseo para Samborondón. Obtenido de Diario Hoy: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/village-plaza-otro-nuevo-paseo-para-samborondon-403772.html>

El Comercio. (2012). Samborondón tiene su Plaza Navona. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/tendencias/construir/samborondon-plaza-navona.html>

El telégrafo. (28 de 07 de 2011). El telégrafo. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/la-historia-de-un-sueno-grande-para-guayaquil-parque-los-samanes>

El Universo. (2010). Puntilla Mall, doce años de abandono. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/2010/09/24/1/1528/puntilla-mall-doce-anos-abandono.html>

El Universo. (2012). Lago que encanta. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/2012/07/26/1/1528/lago-encanta.html>

El Universo. (2012). Se inaugura y bendice La Piazza Ciudad Celeste. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/2012/06/28/1/1528/inaugura-bendice-piazza-ciudad-celeste.html>

El Universo. (2015). La Puntilla avizora mayor desarrollo habitacional. Obtenido de El universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/14/nota/5297831/puntilla-avizora-mayor-desarrollo>

El Universo. (2016). El primer museo de cacao y chocolate está en el Parque Histórico. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/16/nota/5637714/primer-museo-cacao-chocolate-esta-parque-historico>

El Universo. (2017). Museos, colecciones que conectan en Samborondón. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2017/05/11/nota/6177322/museos-colecciones-que-conectan-samborondon>

Finsa. (2019). Conexions by finsa. Obtenido de <https://www.connectionsbyfinsa.com/jane-jacobs-y-muerte-y-vida-de-las-grandes-ciudades-sigue-vivo-su-legado/>

GAD cantón Samborondón. (2012). Plan cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial. Samborondón: Municipalidad de Samborondón.

Gamboa, P. (2003). El sentido urbano del espacio público. Bogotá : Universidad Nacional de Colombia.

García, M. (2017). Espacio Público. México: UNAM.

Gehl, J. (2006). La humanización del espacio urbano. Barcelona: Reverté.

Gehl, J. (2014). Ciudades para la gente. Ediciones Infinito.

Gobernación del Guayas. (2019). Cantón Samborondón. Obtenido de Efemérides: http://www.efemerides.ec/1/nov/can_23.htm

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Samborondón. (2014). Plan Cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial (2012-2022). Samborondón.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Samborondón. (s.f.). Lugares que visitar en La Puntilla. Obtenido de Alcaldía de Samborondón: <https://www.samborondon.gob.ec/lugares-que-visitar-en-la-puntilla/>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón. (2015). Actividades de Turismo. En G. A. Samborondón, Plan Cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2019 (págs. 78-79). Samborondón.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón. (2012). Sistema Ambiental. En G. A. Samborondón, Plan Cantonal de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial (2012-2022) (pág. 31). Samborondón.

Guayaquil es mi destino. (2018). Guayaquil es mi destino. Obtenido de <https://www.guayaquilesmidestino.com/es/plazas-y-parques/del-sur-de-la-ciudad/parque-forestal>

Guayaquil es mi destino. (2018). Guayaquil es mi destino. Obtenido de <https://www.guayaquilesmidestino.com/es/patrimonio-de-la-ciudad/parques/centro-civico>

Guayaquil es mi destino. (2018). Guayaquil es mi destino. Obtenido de <https://www.guayaquilesmidestino.com/es/naturaleza/del-norte-de-la-ciudad/area-recreacional-los-samanes>

INEC. (2010). Proyección de la Población Ecuatoriana, por años calendario, según cantones 2010-2022. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Jacobs, J. (1961). Muerte y vida de las grandes ciudades. New York: Capitán Swing Libros.

Jiménez, J., Castro, M., Cháves, K., & Román, A. (2016). Beneficios de las actividades recreativas y su relación con el desempeño motor: revisión de literatura. San José: Universidad de Costa Rica.

Larrazabal, M. (2019). Bialar. Obtenido de <https://www.bialarblog.com/diferencia-entre-zona-rural-y-urbano-urbana/>

Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial. (2016). Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial. Quito: Asamblea Constituyente.

Mejía, T. (2019). Lifeder. Obtenido de <https://www.lifeder.com/metodo-sintetico/>

Montgomery, C. (2015). Happy City. New York: New York times.

Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. New York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2016). Objetivos de Desarrollo sostenible- Agenda 2030. Santiago: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2018). World Urbanization Prospects: The 2018 Revision. Obtenido de Population Division: Economic & Social Affairs : <https://esa.un.org/unpd/wup/>

Neufert, E. (2010). Arte de Proyectar en arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili.

ONU. (06 de 09 de 2018). ONU un Hábitat. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

Paisaje urbano. (07 de 06 de 2019). Paisaje Urbano. Obtenido de <https://paisaje.net/paseo-santa-lucia-monterrey-mexico-paisaje-urbano/>

Parque cultural Valparaíso. (2019). Parque cultural Valparaíso. Obtenido de <https://parquecultural.cl/parque/arquitectura/>

Rodríguez, L., & Alarcón, M. (2003). Para llamarse ciudad: Áreas verdes y espacios de paz en la ciudad presente. Revista Austral de Ciencias Sociales.

Samborondón, M. (2011). Refroma de ordenanza del uso del espacio y la vía pública. Recuperado el 18 de Junio de 2018, de <http://www.samborondon.gob.ec/pdf/Ordenanzas/OrdenanzaReformatoriaALaOrdenanzaDelUsoDelEspacioVia%20Publica.pdf>

Santibañez, D. (28 de 02 de 2016). Plataforma Arquitectura. Obtenido de <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/782852/uva-el-paraiso-edu-empresa-de-desarrollo-urbano-de-medellin>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). Agenda Zonal: Zona 8 - Guayaquil, Samborondón y Durán. Quito: Senplades.

Segovia, O. &. (2009). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada. Revista INVI.

Segovia, O. (. (2007). Espacios públicos y construcción social: hacia un ejercicio de ciudadanía.

The Center for Universal Design . (1997). LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL . Nueva York: N.C. State University.

Universo, E. (19 de Abril de 2018). Puente Guayaquil - Samborondón se inaugurará el 3 de mayo. El Universo.

